

María de los Ángeles Jiménez Díaz

*La gestión diplomática de James Gadsden en México
Catálogo de documentos del Departamento de Estado
en los Archivos Nacionales de Washington (1853-1856)*

Ana Rosa Suárez Argüello
y Marcela Terrazas y Basante
(responsables de la colección)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

1995

188 p.

Instituto Mora (Colección Carlos Bosch García)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 17 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/colecc_bosch01/581.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Documento: 393

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 08-11-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 77, rollo 70, exp. 27.

Marcy aclaró que necesitaba que se definiera bien el nombramiento de Valdez que, anteriormente, se le reportó como cónsul interino y, en la última nota, se le nombro cónsul, para dar trámite a la solicitud de su Exequatur. Aunque la legación explicaba que se trataba de un error involuntario, Marcy insistió en que era necesario dicha definición para el control interno del departamento de Estado.

Documento: 394

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 09-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 279.

Almonte ratificó la petición del Exequatur para el Sr. Valdés. Aclaró que, efectivamente, la omisión de la palabra "interino" fue un error involuntario.

Documento: 395

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 16-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 294-297.

Almonte se quejó de la conducta observada por el enviado norteamericano en la Ciudad de México, durante las últimas festividades organizadas por el gobierno. Pidió se le llamara la atención por esto y se considerara la posibilidad de su relevo.

Documento: 396

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 16-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 24-09-1854 a la nota del 16-11-1854, exp. 298.

Gadsden explicó los motivos por los cuales los ciudadanos de su país residentes en México, no podían observar las normas que se habían determinado para las próximas festividades de conmemoración de la independencia de México.

Documento: 397

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a John Black, cónsul de los Estados Unidos en la Cd. de México, México, 16-11-1854, carta, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 22-09-1854 a la nota del 16-11-1854, exp. 298-299.

Gadsden respondió a John Black su pregunta sobre la obligación de los ciudadanos norteamericanos de observar las normas dictadas para la conmemoración de la independencia de México. Explicó las razones para no atender dichos requerimientos, y calificó la lucha de independencia como una "guerra civil"

Documento: 398

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 16-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 26-09-1854 a la nota del 16-11-1854, exp. 299-302.

Bonilla manifestó su desacuerdo total con las razones expuestas por Gadsden para no permitir que los ciudadanos norteamericanos acataran las disposiciones ordenadas por las autoridades, para conmemorar la fecha de independencia de este país. Informó que el Presidente de México, fue informado de esta negativa del representante de los Estados Unidos, y le pidió que presentara una protesta formal por este acto ante su gobierno. Reiteró que los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad, que no participaran en dichos actos festivos, se harían acreedores a las multas establecidas en el bando que dio las normas a seguir en dichos días. En este caso sería el enviado estadounidense, el responsable directo del comportamiento de sus conciudadanos.

Documento: 399

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 16-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 27-09-1854 a la nota del 16-11-1854, exp. 302-305.

Gadsden replicó a las acusaciones de Bonilla por su negativa a que participaran ciudadanos norteamericanos en las fiestas de independencia. Dijo que el funcionario mexicano había malinterpretado el hecho. Aclaró que se haría responsable de la no participación de sus conciudadanos, pero que no aceptaría ningún tipo de represión por ello; insistió que respondía como representante de su país, no como particular, por lo que cualquier ofensa contra un ciudadano estadounidense se convertiría, automáticamente, en una ofensa contra su país. Protestó porque un individuo, que dijo ser enviado del ministerio de Policía, pretendió introducirse a su casa por medio de la fuerza, para recordar a los empleados domésticos a su servicio, que debían cumplir con lo establecido en el bando sobre las fiestas patrias.

Documento: 400

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 16-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7. Anexo del 14-10-1854 a la nota del 16-11-1854, exp. 306-312.

Díez de Bonilla objetó lo asentado por Gadsden en su última nota. Analizó cada una de las razones que dio éste para negar autorización a sus conciudadanos para que tomaran parte en las festividades patrias. Se lamentó por lo sucedido la noche del 27 de septiembre en casa del representante estadounidense.

Documento: 401

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 18-11-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 27.

Marcy remitió copia de la nota que recibió del departamento del Interior, sobre los avances del comisionado norteamericano de límites.

Documento: 402

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 21-11-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 40, exp. 31.

Marcy instruyó a Gadsden sobre los lineamientos a seguir en el tratado de neutralidad que se firmaría con México. Insistió en la necesidad de que analizara, cuidadosamente, el artículo 16 del Tratado de 1831 para, en la medida de lo posible, sus elementos más importantes se integraran en el nuevo convenio por firmarse. Le pidió que promoviera ante el gobierno de México otra prórroga del Tratado de 1831, que estaba próximo a expirar.

Documento: 403

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Veracruz, México, 22-11-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No.50, exp. 468-469.

Gadsden comunicó que se veía en la necesidad de enviar a su familia a Charleston, debido al mal clima que imperaba en la Ciudad de México. Comentó que los acompañaría hasta su destino y dejaría en manos del Sr. Cripps, los asuntos de la legación. Informó sobre los planes del coronel Picket, cónsul de los Estados Unidos en Veracruz. Anexó las notas intercambiadas con Díez de Bonilla, sobre las irregularidades que se daban en los estados fronterizos del Río Bravo. Avisó del nombramiento como cónsul interino del Dr. L. Foster en Coahuila, y la renuncia del Mr. Grattan como cónsul en Mazatlán.

Documento: 404

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 22-11-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 10-11-1854 al despacho No. 50, exp. 469-475.

Gadsden señaló la obligación de México de dar respuesta a todas las reclamaciones de ciudadanos y del gobierno norteamericano, de investigar el robo de las bolsas de correo, violación de sellos y las depredaciones indias. Se defendió de la acusación que le hizo el gobierno mexicano de complicidad de autoridades estadounidenses con los filibusteros.

Documento: 405

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 22-11-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 25-11-1854 al despacho No. 50, exp. 476-480.

Gadsden presentó el caso de robo de bolsas de correo, del trayecto de Brownsville a Laredo, en el que estaban implicadas autoridades de Coahuila.

Documento: 406

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 22-11-

1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 07-11-1854 al despacho No. 50, exp. 480-482.

Díez de Bonilla comunicó a Gadsden que, por órdenes del presidente de México, se le pidió ampliara con datos exactos las acusaciones que hizo sobre el robo de bolsas de correo, violación de sellos, y depredaciones indias, avaladas por autoridades mexicanas.

Documento: 407

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 23-11-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 281.

Almonte acusó recibo de la nota sobre los avances del comisionado de límites de los Estados Unidos. Informó que la misma fue remitida a las autoridades de su país.

Documento: 408

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 05-12-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 283-284.

Almonte informó del nombramiento del Sr. Rafael Rafael como cónsul general de México en Nueva York, en sustitución del Sr. Francisco de Arrangoiz. Pidió para él el Exequatur de rigor.

Documento: 409

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 08-12-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 27.

Marcy envió el Exequatur para el señor Rafael Rafael.

Documento: 410

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 12-12-1854, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 7, exp. 288-291.

Almonte protestó porque las autoridades de los Estados Unidos en las entidades fronterizas del Río Bravo, no sólo no evitaban la violación de la frontera común, sino que brindaban auxilio a aquellos aventureros que huían perseguidos por agentes mexicanos. Denunció que Walker y Carbajal se encontraban en Alta California preparando una invasión contra México. Pidió se les impidiera llevar a cabo con éxito sus planes, e inclusive se les arrestase. Externó su malestar por la absolución que estos obtuvieron en Brownsville y San Francisco.

Documento: 411

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 14-12-1854, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 27.

Marcy envió el Exequatur para el señor Francisco Endozaín, cónsul de México en Brownsville.

Documento: 412

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-12-1854, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Despacho No. 51, exp. 486-487.

Gadsden informó sobre las últimas elecciones realizadas; los movimientos revolucionarios en los estados del norte, de Guerrero, en Michoacán, y en Toluca; las festividades religiosas; la reconciliación entre Santa Anna y la Iglesia por medio de un "Reglamento". Anexó dos notas de Díez de Bonilla, en las que se protestaba por la liberación de Walker y los movimientos filibusteros en los estados fronterizos del río Bravo. Comentó sobre la reinstalación de la Orden de Guadalupe.

Documento: 413

México, 16-12-1854, reglamento, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f] al despacho No. 51, exp. 488-490.

Reglamento para el ceremonial del Cuerpo Diplomático de las naciones amigas.

Documento: 414

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 16-12-1854, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, volumen 18, anexo del 16-12-1854 al despacho No. 51, exp. 490-492.

Díez de Bonilla protestó de la absolución de Walker, por las autoridades de San Francisco. Denunció que se planeaban tres expediciones más contra México, financiadas por casas comerciales de dicho puerto.

Documento: 415

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-12-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 16-12-1854 al despacho No. 51, exp. 494.

Gadsden comunicó que enviaba su correspondencia para el departamento de Estado por medio del Dr. Burn, quien era un ciudadano norteamericano residente en México.

Documento: 416

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-12-1854, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 18-12-1854 al despacho No. 51, exp. 495-496.

Gadsden explicó la situación interna del país. Detalló los levantamientos en Michoacán y Puebla, encabezados por Tamáriz y Alvarez. Mencionó la existencia de un negociador que iba a anticipar tres millones de pesos al gobierno de México, pero no ofreció más informes.

Documento: 417

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 16-12-1854, memorando privado, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo [s.f] al despacho No. 51, exp. 496-498.

Gadsden informó sobre la crítica situación interna del país. Comentó el papel que jugó Escandón para obtener de su gobierno el pago anticipado de tres millones. Dio su opinión sobre lo que debía hacer su país, en relación a este pago, y como debía de manipularse el mismo, para proteger los intereses norteamericanos en México.

Documento: 418

Antonio López de Santa Anna, presidente de México, a Joaquín Velázquez de León, ministro de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de México, México, 16-12-1854, parte oficial, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 23-11-1854 al despacho No. 51, exp. 499-501.

Publicación en el Diario Oficial del gobierno de México. Tomo III, número 131, México. Del sábado 9 de noviembre de 1854. Condiciones bajo las cuales se aprobó el contrato, celebrado entre los señores J. B. Moore y socios y el gobierno, para construir un ferrocarril a través del territorio mexicano, desde la frontera del Norte hasta cualquier punto del Océano Pacífico, entre los puertos de Altata y Manzanillo.

Documento: 419

México, 16-12-1854, artículo de periódico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 19, vol. 18. Anexo del 09-11-1854 al despacho No. 51, exp. 499-501.

Publicación del Diario Oficial del gobierno de México, del sábado 9 de noviembre de 1854. Tomo III, número 131, segundo año. Se lisonjeó a Santa Anna, se le felicitó por su triunfo electoral del 1º de noviembre y se explicaron los motivos de este triunfo. [el texto está incompleto].

Documento: 420

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 19-12-1854, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción N° 41, exp. 32.

Marcy remitió copia de la nota enviada por Díez de Bonilla a Almonte, para que presentara una queja oficial ante el departamento de Estado, por el comportamiento del enviado norteamericano ante el gobierno de México. Pidió a Gadsden una explicación a estas acusaciones, a fin de preparar una una respuesta apropiada.

Documento: 421

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-01-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No.52, exp. 3-6.

Gadsden esperaba presentar al ministro mexicano los casos de Husselman y Smith, además de otras quejas de ciudadanos norteamericanos y otros documentos más. Reiteró la denuncia del ministro de Relaciones Exteriores de México contra la posible invasión de Walker y dio su opinión sobre los límites estipulados en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Anexó editorial de El Herald sobre el discurso del presidente de los Estados Unidos; asimismo informó de la firma de la Convención de los "Derechos de los Neutrales en Mar"

Documento: 422

México, 05-01-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 27-12-1854 al despacho No. 52, exp. 7.

La nota intitulada "La destitución del Sr. Arrangoiz" publicada por El Herald, anunció la destitución de Arrangoiz como cónsul general de México, debido a que el funcionario se quedó con el dinero que pagó Estados Unidos por La Mesilla.

Documento: 423

México, 05-01-1855, editorial, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 27-12-1854 al despacho No. 52, exp. 6.

El editorial "Mensaje del Presidente de los Estados Unidos" criticó el comunicado del presidente de este país e hizo una remembranza de las invasiones norteamericanas que México había sufrido. Criticó la opinión expresada por dicho mandatario sobre la situación interna mexicana.

Documento: 424

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 08-01-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 28-32.

William Marcy respondió a Almonte sobre las acusaciones que hizo la legación mexicana contra las autoridades de los Estados Unidos, de dar facilidades a sus ciudadanos para incursionar en territorio mexicano, violando con ello las estipulaciones del Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Marcy aclaró a Almonte todas las medidas tomadas por los Estados Unidos, para evitar dichas violaciones y expresó que tenía pruebas de que autoridades mexicanas daban su apoyo a ciertos grupos indígenas (Seminolas, entre ellos), para que atacaran a los ciudadanos norteamericanos, violando los límites entre las dos repúblicas, como sucedió en el caso de Wild Cat.

Documento: 425

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-01-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 53, exp. 7-10.

Gadsden remitió una copia de la convención firmada por los dos países sobre "Derechos de los neutrales en el Mar"; reiteró los reclamos de ciudadanos norteamericanos; opinó sobre el cambio de deuda por territorio y el interés que tenía Gran Bretaña de hacerlo a cambio de Yucatán. Asimismo pidió una definición clara de la frontera. Habló del reclamo de México por la invasión de La Mesilla, hecha por Garland. Informó que los insurgentes se mantenían poco activos.

Documento: 426

México, 17-01-1855, protocolo, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 08-01-1855 al despacho No. 53, exp. 11-12.

El representante norteamericano envió los siguientes documentos: Protocolo de la Conferencia entre Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, y James Gadsden enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos y copia de la ratificación "Principios de los Derechos de los neutrales en el Mar".

Documento: 427

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 18-01-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 327-328.

Almonte denunció el caso de Eustaquio Alvarez, ciudadano mexicano, que se vio afectado en sus propiedades a raíz del bombardeo norteamericano sobre Greytown (San Juan del Norte, Nicaragua). Deseó que el secretario de Estado estadounidense comunicara al Presidente de la Unión Americana lo sucedido, y que se pagase por todos los daños cometidos al mexicano en sus pertenencias.

Documento: 428

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 19-01-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 330-331.

Juan N. Almonte comunicó a Marcy que el gobierno de México giró tres libranzas, por la cantidad de quinientos mil pesos cada una, contra el Tesoro de los Estados Unidos a favor de Howland y Aspinwall comerciantes de Nueva York, para que fueran pagadas a tiempo de acuerdo a los términos pactados en el Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 429

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-01-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 54, exp. 13-15.

Gadsden remitió copia del 2do protocolo de la convención firmada el 8 de enero de 1855. Habló de la documentación enviada por Garland donde explicó la ocupación de La Mesilla e informó de los cambios militares en el país; asimismo, opinó sobre el nombramiento de Luis Parres para el ministerio de Hacienda.

Documento: 430

México, 19-01-1855, protocolo, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-01-1855 al despacho No. 54, exp. 15.

Gadsden envió el protocolo de su conferencia con Manuel Díez de Bonilla ministro de Relaciones Exteriores de México, así como la convención firmada: "Principios de los Derechos de los Neutrales en el Mar".

Documento: 431

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 20-01-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 42, exp. 32-33.

Marcy notificó a James Gadsden el envío de la carta dirigida por J. P. Letcher, de la Cámara de Representantes y la comunicación de Ross y Pitzer, pidiéndole que, en tanto no fuera oneroso para el gobierno norteamericano, recabara la información que se le solicitaba.

Documento: 432

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 20-01-1855, circular, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Anexo del 26-02-1855 a la instrucción No. 42, exp. 33.

William L. Marcy pidió a Gadsden que, para facilitar la lectura de sus despachos, se sirviera poner al margen de los mismos anotaciones sobre los temas que se explicaban de manera detallada en el texto.

Documento: 433

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 24-01-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 32.

William L. Marcy informó a Juan Nepomuceno Almonte que recibió su nota del 18 de enero, donde se hizo referencia a la queja presentada sobre los daños sufridos en las propiedades de Eustaquio Alvarez, ciudadano mexicano, durante el bombardeo de San Juan del Norte, Nicaragua.

Documento: 434

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 24-01-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, vol. exp. 333-334.

Almonte comunicó al secretario de Estado el envío de una copia del Ceremonial Diplomático adoptado por México, referente a la etiqueta que debía observarse durante las ceremonias oficiales. En reciprocidad, explicó que, por instrucciones de su gobierno, se veía en la necesidad de de recabar información referente al tema ante el gobierno norteamericano, para evitar cualquier error desagradable al respecto.

Documento: 435

Secretaría de Relaciones Exteriores de México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 24-01-1855, reglamento, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 20-11-1854 a la nota del 24-01-1855, exp. 335-337.

En este reglamento se fijó, de manera detallada, el comportamiento que debían observar los integrantes del Cuerpo Diplomático acreditado en México en todas aquellas ceremonias oficiales en que tomaran parte, y en presencia de Su Alteza Serenísima, el Presidente de México.

Documento: 436

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 27-01-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 32-33.

William L. Marcy hizo del conocimiento de Almonte que recibió el documento sobre el Ceremonial Diplomático adoptado por México. Respondió a su pregunta sobre el ceremonial análogo de su país, diciendo, que en los Estados Unidos se atienen a lo estipulado por el Congreso de Viena, y que, los rituales ceremoniales no contemplados en este Congreso eran sumamente sencillos.

Documento: 437

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 29-01-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 345-348.

Almonte denunció la toma del Valle de La Mesilla por el general Garland el 15 de noviembre de 1854. Consideró que este acto violaba lo estipulado en el artículo 1ro. del Tratado del 30 de Diciembre de 1853, por lo cual esperaba, que las autoridades norteamericanas tomaran las medidas necesarias para remediar la arbitrariedad lo más pronto posible. El gobierno de los Estados Unidos debería esperar que los límites definitivos fueran marcados, para tomar posesión de este valle.

Documento: 438

General Garland, general brigadier de la armada de los Estados Unidos, a Fuerte Fillmore, 29-01-1855, bando, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 15-11-1854 a la nota del 29-01-1855, exp. 348-349.

Copia del Bando publicado por la autoridades norteamericanas que llevaron a cabo la toma del territorio de La Mesilla.

Documento: 439

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-02-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 55, exp. 16-20.

Gadsden agradeció la atención prestada por el secretario de Estado a la comunicación privada entre Díez de Bonilla y Almonte sobre su desempeño como enviado norteamericano; informó que no tenía tiempo de preparar la información que se le pidió. Insistió en que si Marcy revisase la correspondencia que se encontraba en los archivos del departamento de Estado notaría la indisposición mostrada por Almonte contra el gobierno de los Estados Unidos y fue ésto lo que motivó que pidiera su destitución. Comentó que Santa Anna legitimó su abuso en el poder por medio de las últimas elecciones. Dijo que se recibieron reclamos de México por las invasiones indias. Informó de la expedición organizada en Baja California para llegar al río Colorado y abrir el comercio más allá de la frontera entre los dos países y comentó que por la situación interna del país sería posible una crisis en el gobierno de Santa Anna. Insistió en que la flota estadounidense se hiciera presente en los puertos mexicanos ya que España, Inglaterra y Francia estaban involucradas en la Guerra de Oriente. Dio su opinión sobre la ruptura de relaciones entre Estados Unidos y España.

Documento: 440

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 05-02-1855, nota confidencial, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 27-01-1855 al despacho No. 55, exp. 21-22.

Gadsden remitió a su gobierno la nota confidencial que envió a Manuel Díez de Bonilla en la cual acusó recibo de la copia de la comunicación de este último a Almonte. El norteamericano disintió de la interpretación del hecho que motivó la nota. Avisó de la suspensión de cualquier comunicación oficial hasta que se diera un cambio en la posición de Díez de Bonilla.

Documento: 441

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 07-02-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 33-34.

William Marcy respondió a Juan N. Almonte sobre la denuncia del gobierno mexicano, que calificó de arbitraria la toma del territorio del Valle de La Mesilla por el genera Garland, que tal acto era legal, porque el Tratado, por el cual se adquirió esta región, había sido ratificado por ambos países. Además, aseveró, el gobierno mexicano recibió 7 millones como pago del mismo. La ocupación era necesaria para proteger la vida y los derechos de los ciudadanos norteamericanos que residen allí.

Documento: 442

Mackic, auditor de la legación de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 14-02-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 56, exp. 22.

Mackic envió las cuentas del último cuatrimestre de 1854.

Documento: 443

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 15-02-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 353-356.

Almonte refutó los argumentos de Marcy para legalizar la toma del Valle de La Mesilla. Reiteró las bases que tenía el gobierno mexicano para exigir la desocupación de la zona y pidió que, en caso contrario, fueran pagados los tres millones que aún se adeudaban por este concepto. Solicitó que el gobierno de los Estados Unidos esperase a que los nuevos límites fueran definidos, para determinar de manera exacta aquellos territorios que quedarían bajo la jurisdicción de cada uno de los países.

Documento: 444

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-02-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 57, exp. 23-27.

Gadsden informó que aún no había respuesta del ministerio de Relaciones Exteriores a la legación. Creyó posible la reanudación de correspondencia entre la legación y esta instancia gubernamental, pero no hubo cambio en la actitud del ministro hacia los ciudadanos norteamericanos que presentaron reclamos contra México. Opinó sobre los reclamos de mexicanos por depredaciones indias e hizo observaciones sobre el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo; asimismo habló de la justificación de la invasión del Valle de La Mesilla por Garland. Realizó observaciones a artículos publicados por El Universal y el manifiesto emitido por su Alteza Serenísima.

Documento: 445

México, 19-02-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n], [s.a] al despacho No. 57, exp. 27-28.

El artículo publicado en El Universal tomado del Journal of Commerce de Nueva York: "El gobierno de S. A. S. Santa Anna y nacionalidad, estabilidad presente y futura de México" ensalzó el papel desempeñado por Santa Anna y su gobierno. La posición de El Universal era la misma que se presentaba en el artículo. El artículo "Una de tantas inconsecuencias" que era un aviso publicado en el El Eco del Comercio de Veracruz por el cónsul norteamericano en dicha plaza el día 21 de enero, fue criticado en El Universal por su contenido; al mismo se le consideró contradictorio a lo pregonado por los Estados Unidos como defensores de la justicia y la igualdad en el mundo.

Documento: 446

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 19-02-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19, anexo del 23-01-1855 al despacho No. 57, exp. 28-29.

Por instrucciones de su gobierno, Gadsden presentó al ministerio de Relaciones Exteriores una queja por la falta de resoluciones a los reclamos de norteamericanos; esperaba que en su defecto los asuntos fueran solucionados de manera positiva para los reclamantes.

Documento: 447

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-02-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 07-02-1855 al despacho No. 57, exp. 29-30.

Díez de Bonilla respondió a Gadsden su nota del 23 de enero de 1855. En ella, el ministro mexicano insistió en que se diera atención recíproca del gobierno norteamericano a las quejas de ciudadanos de México contra éste.

Documento: 448

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 19-02-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 29-01-1855 al despacho No. 57, exp. 31-33.

Gadsden envió al departamento de Estado copia de su nota a Manuel Díez de Bonilla. En ella reiteró al ministro mexicano las instrucciones recibidas de su gobierno, mismas que ya le había comunicado en una nota anterior; también en esa ocasión le puso al tanto de los reclamos de los ciudadanos norteamericanos contra el gobierno de México. Consideró que

todos los asuntos deberían examinarse de nuevo, de acuerdo al artículo 9 del Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 449

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-02-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 07-02-1855 al despacho No. 57, exp. 34-35.

Manuel Díez de Bonilla contestó la nota de Gadsden del 29 de enero de 1855 en relación a los casos presentados, los cuales se analizarían uno por uno y no de manera conjunta.

Documento: 450

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 19-02-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 10-01-1855 al despacho No. 57, exp. 36.

Gadsden anexó copia de la carta de Garland, en donde justifica la invasión que realizó del Valle de La Mesilla, a la nota que le envió a Díez de Bonilla. Gadsden comentó al ministro mexicano que desde entonces no había problemas en la frontera, salvo aquellos que surgían entre los comerciantes, por la carencia de un tratado de comercio entre los dos países.

Documento: 451

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-02-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 15-02-1855 al despacho No. 57, exp. 37-38.

Díez de Bonilla expresó su desacuerdo con lo expuesto en la nota de Gadsden, sobre los motivos que llevaron a la invasión de La Mesilla. Exigió la desocupación inmediata del territorio por violar los tratados vigentes o el pago de lo adeudado a su país.

Documento: 452

Antonio López de Santa Anna, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, México, 19-02-1855, manifiesto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 02-02-1855 al despacho No. 57, exp. 38-47.

Manifiesto del Presidente de la República a la nación, en el cual justificó su permanencia en el poder. Informó del estado en que se encontraba el ejército; la administración pública; la hacienda pública; la relación con la Iglesia y criticó fuertemente a los liberales.

Documento: 453

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 26-02-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 43, exp. 33.

Marcy instó a Gadsden a enviar a Leonidas Martín, cónsul de los Estados Unidos en el puerto de Mazatlán, y a W. W. Banks, cónsul en Aguascalientes, sus respectivos Exequators.

Documento: 454

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-03-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 58, exp. 48-49.

Gadsden adjuntó copia de las últimas notas enviadas al ministro de Relaciones de México, de las cuales aún no tenía respuesta. Explicó las condiciones internas que prevalecían en el país luego que Santa Anna dejó el poder y partió hacia el Sur. Señaló la presencia de un enviado en Viena que esperaba el desenlace de los acontecimientos para actuar de acuerdo a ello.

Documento: 455

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 05-03-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 23-01-1855 al despacho No. 58, exp. 50-53.

Gadsden consideró que en sus últimas notas Díez de Bonilla buscó reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países. No justificó que, ante los reclamos presentados al gobierno de México, éste respondiera con quejas por la ocupación de La Mesilla y reclamos de pago por las depredaciones indias. Gadsden hizo hincapié en que la toma del territorio de La Mesilla estuvo justificada y los daños causados por los indios se pagarían. Señaló que de acuerdo a las modificaciones del tratado original, México debía resguardar su frontera. Apuntó que el reclamo por la actitud del gobernador de Nuevo México ante la actuación de Garland, debería resolverlo el mismo presidente norteamericano.

Documento: 456

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-03-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 59, exp. 53-58.

Gadsden informó que la opción más viable para poder obtener los documentos requeridos en los casos de Ross y Pitzer, no era mediante canales oficiales sino privados. Las relaciones con México permanecían en Stato quo; dio referencias sobre la situación interna del país: de los movimientos de Alvarez contra Santa Anna en Guerrero; de las medidas represivas adoptadas por el gobierno de Santa Anna en la capital y del destierro de Cevallos hacia La Habana. El cónsul norteamericano en Minatitlán informó de las quejas contra el proceso legal seguido a Luciano Mateo y otros tres negros más en Matamoros, de las cuales, no se tenía aún respuesta.

Documento: 457

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-04-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 60, exp. 58-65.

Gadsden notificó que las instrucciones recibidas en el desp. núm. 43 fueron turnadas a los cónsules respectivos. Se quejó de los atropellos contra ciudadanos norteamericanos protegidos por las Cartas de Seguridad. Señaló que las relaciones se mantenían en la misma situación de la que informó en el despacho 59 y que subsistía el reclamo mexicano por 5 millones de pesos. Puso a la consideración del ministro de México los casos de Augustus Jouan, el de Shirley, Rodgers y Gaines y el de Luciano Mateo. Alertó sobre la política

hostil de Santa Anna contra los Estados Unidos que sustentaba Manuel Díez de Bonilla, quien criticó la institución del esclavismo. Hizo diferencias entre el esclavismo norteamericano y el peonaje. Señaló los deseos monárquicos de Santa Anna, su simpatía hacia las potencias europeas y su deseo de que estuvieran presentes en los mares mexicanos, ante lo que Gadsden externó su deseo de que fuera la flota norteamericana la que arribara primero. Anexó y comentó tres artículos publicados en El Universal, sobre "Los regimientos suizos", "Las últimas noticias de Europa" y "Sobre la cuestión de Cuba".

Documento: 458

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-01-1855 al despacho No. 60, exp. 66-67.

Gadsden enteró a Díez de Bonilla de los casos de Shirley, Rodgers y Gaines; encarcelados en Durango, por la "ruda mano de violencia que cayó sobre ellos"

Documento: 459

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 07-03-1855 al despacho No. 60, exp. 67-68.

Gadsden informó a Díez de Bonilla acerca de las noticias recibidas de Durango sobre el recrudecimiento de los agravios contra Shirley, Rodgers y Gaines. Exigió la inmediata acción del ministro de México para liberar a los detenidos y pidió se les dieran facilidades para regresar a su país.

Documento: 460

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 14-03-1855 al despacho No. 60, exp. 68-70.

Gadsden puso a consideración de Díez de Bonilla el hecho de que el comandante del Departamento de Tehuantepec, rehusó ayudar al cónsul de E. U. en Minatitlán para liberar al preso Luciano Mateo, hecho que atentó contra las buenas relaciones entre ambos países y causó sorpresa por la dignidad del cónsul lo cual, consideró Gadsden, violó lo estipulado en el Tratado de 1831. Exigió, además de su liberación inmediata, que se le indemnizara.

Documento: 461

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 07-02-1855 al despacho No. 60, exp. 70.

Díez de Bonilla escribió a Gadsden que, en atención a su comunicación del 22 pasado, pidió informes al gobernador de Durango sobre el caso de Rodgers, Shirley y Gaines. Los datos obtenidos se comunicarían al enviado norteamericano.

Documento: 462

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 13-03-1855 al despacho No. 60, exp. 71.

Díez de Bonilla dijo a Gadsden que, luego de recibir la nota del 7 del mismo mes sobre el caso de Shirley, Rodgers y Gaines, pidió informes a las autoridades respectivas. Los datos aún no se recibían, por lo que se turnaron instrucciones al ministro de Justicia para recabar toda la información necesaria.

Documento: 463

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 23-03-1855 al despacho No. 60, exp. 71-72.

Díez de Bonilla comentó a Gadsden que, después de examinar las notas intercambiadas entre el cónsul norteamericano en Minatitlán y el general Monterde, no encontró motivos que atentaran contra el "derecho de gentes y a los usos establecidos con respecto a cónsules". El prisionero estaba sujeto a las leyes mexicanas y por lo tanto no se podía permitir la intervención del cónsul ni de nadie más.

Documento: 464

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 25-03-1855 al despacho No. 60, exp. 73-80.

Gadsden expresó su sorpresa por la declinación del ministro mexicano, consignada en su nota del 23 de marzo, de intervenir en el caso de Luciano Mateo. Gadsden vinculó este hecho con la persistente animadversión del ministro hacia su país y reiteró la violación al Tratado y a las Cartas de Seguridad. Exigió la liberación del preso e hizo hincapié en las consecuencias de este hecho en las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos.

Documento: 465

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Washington Kerr, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 23-10-1854 al despacho No. 60, exp. 81.

Gadsden obligado por las publicaciones en periódicos norteamericanos sobre los agravios cometidos contra los 5 estadounidenses encarcelados, y sobre todo, en los casos de Shirley, Rodgers y Gaines, pidió a Washington Kerr que investigara las causas por las cuales dichos ciudadanos sufrían tales vejaciones, debido a que no había cónsul de los Estados Unidos en Durango.

Documento: 466

Washington Kerr, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Durango, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 06-11-1854 al despacho No. 60, exp. 82-83.

Kerr informó que, debido a una enfermedad no pudo atender su petición lo cual haría en la primera oportunidad. Consideró que los periódicos habían exagerado sus notas sobre el confinamiento de Rodgers, Shirley y Gaines, los que esperaban la sentencia de la segunda instancia y su liberación con ella. Adjuntó un "pedimento" que no fue recibido en la legación, según lo anotado por Gadsden.

Documento: 467

Rufino Barni, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Durango, México, 03-04-185, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 18-12-1854 al despacho No. 60, exp. 83-84.

Barni, por encargo de Kerr, recabó información sobre Shirley, Rodgers y Gaines, a quienes no se les encontró pruebas suficientes para condenarlos en el juicio por lo cual fueron liberados bajo fianza. Los estadounidenses pidieron a Barni que Gadsden promoviera su caso ante el mismo gobierno norteamericano. Informó de las fechas y circunstancias en que se les aprendió y los sufrimientos padecidos en su traslado.

Documento: 468

Rufino Barni, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Durango, México, 03-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-11-1854 al despacho No. 60, exp. 84-55.

A petición de Shirley, Rodgers y Gaines, Barni escribió nuevamente a Gadsden pidiendo su intervención y la de su gobierno en el caso que se les seguía sobre el que la Suprema Corte aún no tomaba una decisión; los detenidos se quejaron de los sufrimientos que padecieron en el puerto de Mazatlán.

Documento: 469

México, 03-04-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n] al despacho No. 60, exp. 86.

La nota periodística intitulada "Sobre los regimientos Suizos" criticó la actitud de Arrangoiz ante el proyecto de Santa Anna para contratar un regimiento suizo. El artículo justificó dicho proyecto, el por qué se abandonó y se lisonjó al gobierno de Su Alteza Serenísima.

Documento: 470

México, 03-04-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n], [s.a] al despacho No. 60, exp. 86-87.

La nota "Las últimas noticias de Europa" dudó sobre la veracidad de la noticia sobre la muerte del Emperador de Rusia, por el origen de la misma (venía de Estados Unidos), así como de la forma en que murió (envenenado) y los motivos para matarlo. Se especuló sobre las consecuencias que este hecho tendría sobre la Guerra de Crimea, y se desconfió de las cualidades del heredero Alejandro.

Documento: 471

México, 03-04-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n]. [s.a] al despacho No. 60, exp. 87.

La nota periodística "Sobre la cuestión de Cuba" denunció la intención de los Estados Unidos de adueñarse de Cuba, fuera por compra o anexión, de acuerdo a las notas intercambiadas entre Marcy y Mr. Soulé. Alertó sobre las consecuencias que dicha anexión tendría para México, por lo que el gobierno mexicano tenía derecho a pronunciarse.

Documento: 472

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 08-04-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 34-35.

William L. Marcy informó que el Senado de los Estados Unidos ya había ratificado la Convención sobre los Derechos de los Neutrales, firmada en la Ciudad de México por los representantes de ambos países el 8 de enero de 1855. Así mismo, Marcy hizo del conocimiento de Almonte que, en caso de así desearlo, podía confrontar la Convención firmada en México con la ratificada por el Senado de su país, en cuyo caso podría encargarse a cualquier otra persona que Almonte designara para tal efecto, siendo por lo tanto pertinente el canje de dichas ratificaciones.

Documento: 473

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 07-04-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 369-370.

Juan N. Almonte dijo a William L. Marcy que no había recibido respuesta a la nota que le dirigiera con fecha 15 de febrero de 1855, en relación a la ocupación del Valle de La Mesilla por el general Garland. Pidió a Marcy que tuviera presente dicha misiva, y reiteró que esperaba una pronta respuesta.

Documento: 474

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 14-04-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 44, exp. 33-36.

William Marcy llamó la atención a James Gadsden por no contestar como se le requería a la nota que le enviara el 19 de Diciembre de 1854. Marcy dijo a Gadsden esperaba una amplia e inmediata explicación a las acusaciones que le hacía el ministro de Relaciones Exteriores de México, Manuel Díez de Bonilla, en el desempeño de sus funciones como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, a través de Juan N. Almonte. Además, Marcy informó a Gadsden que el propio presidente de su país, no estaba de acuerdo con su proceder, y menos con la suspensión de relaciones con el gobierno mexicano, pues era una determinación que tan solo debía ser tomada por el propio ejecutivo de este país. Comentó a Gadsden que había tenido un intercambio de notas con el general Almonte, en relación a la ocupación del Valle de La Mesilla.

Documento: 475

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 15-04-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 45, exp. 36.

Marcy pidió a Gadsden enviara directamente el estado de las cuentas de la legación al Quinto Auditor del departamento de Estado, sin que para ello tuviese que utilizar la numeración consecutiva que usaba en la remisión de sus despachos.

Documento: 476

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 15-04-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 46, exp. 36.

Marcy comentó a James Gadsden que ordenó una comisión especial para el Sr. Mullowny, cónsul de los Estados Unidos en Monterrey; le pidió se encargara de hacerle llegar su correspondiente Exequatur, así como del trámite necesario ante el gobierno mexicano para que pudiese desempeñar su trabajo.

Documento: 477

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-04-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 61, exp. 88-106.

Gadsden solicitó que se giraran las instrucciones necesarias al Sr. Mullowny, cónsul de los E. U. en Monterrey para su diligencia. Opinó que la queja de Díez de Bonilla por la ocupación de La Mesilla, reflejó en su lenguaje la animadversión que sentía hacia su país y la premura que tenía el gobierno de México por recibir el dinero que se le adeudaba; aunado a ésto, los reclamos por las depredaciones indias en la frontera que los Estados Unidos debía de cuidar de acuerdo al Tratado de Guadalupe Hidalgo. Se defendió y acusó a Díez de Bonilla por su nota a Almonte. Informó de la situación interna del país, dio fe de las intenciones de Santa Anna de convertirse en "Emperador". Anexó recortes de periódico en los cuales se notó la mano de Díez de Bonilla y su actitud hostil hacia los Estados Unidos. Denunció el maltrato al capitán del buque Allen, y la situación prevaleciente en el caso de Luciano Mateo, acusado por José Limantour. Criticó que no se atendieran las acusaciones de violación de sellos y robo de correo, por parte de las autoridades mexicanas. Explicó la situación que provocó que Díez de Bonilla acusara a la legación por faltas a la bandera durante la conmemoración de ciertos festejos nacionales. Anunció la sustitución como titular del ministerio de Hacienda de Manuel Canseco por Parres y la posible misión como enviado de Manuel Díez de Bonilla a Roma. Opinó de la complicidad que había entre éste y Santa Anna.

Documento: 478

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-04-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 19-04-1855 al despacho No. 61, exp. 107.

Gadsden informó a Marcy que Burn era persona de toda confianza a la que confió los despachos dirigidos a él. Así mismo, Burn le podría informar de la situación del país, ya que vivió en carne propia los abusos cometidos por el gobierno de Santa Anna.

Documento: 479

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 20-04-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 35-36.

Marcy informó a Juan N. Almonte que tuvo noticias de que los comisionados mexicanos encargados de establecer los nuevos límites, en conjunción con la comisión norteamericana, tenían problemas económicos que les impedían llevar a buen término su trabajo. Dada la importancia de este asunto, y de acuerdo a una sugerencia del mayor Emory, el Tesoro de los Estados Unidos podría dar dinero a la comisión mexicana, haciendo el cargo a los tres millones que aún se le adeudaban a este país, siempre y cuando el representante de México lo autorizara.

Documento: 480

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 24-04-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 99, rollo 70, exp. 359-360.

Juan N. Almonte avisó a Marcy que el gobierno de México giró, contra el Tesoro de los Estados Unidos, tres libranzas de pago para cubrir los requerimientos de la Cía. Hargous Hermanos, cumpliendo lo establecido en el Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 481

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 26-04-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 36.

William Marcy envió a Juan N. Almonte acuse de recibo de su nota del 24 de marzo de 1855, relativa a los pagos a la Cía. Hargous Hermanos.

Documento: 482

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 26-04-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 362-363.

Juan N. Almonte aclaró a William L. Marcy que efectuaría el intercambio de ratificaciones del Tratado de Neutralidad, firmado por los representantes de ambos países en la Ciudad de México, el 8 de enero de 1855, tan pronto como recibiera la ratificación de su gobierno en el paquete diplomático.

Documento: 483

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 26-04-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 365-367.

Juan N. Almonte rechazó por falta de instrucciones el ofrecimiento de Marcy de facilitar 100,000 pesos a la Comisión de Límites de México, a fin de que hicieran su trabajo sin ninguna presión económica. Señaló que pediría lineamientos a su gobierno al respecto.

Documento: 484

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-05-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No.62, exp. 108-109.

Gadsden reiteró que no había cambios en la relación entre México y E. U. y que se recrudeció la crisis en el gobierno de Santa Anna, lo cual no le permitió a esta administración poner atención a los problemas de violación al Tratado y a los agravios contra ciudadanos norteamericanos. Consignó que el gobierno de México suspendió el pago de su deuda a Francia, España y Gran Bretaña y, para hacerse de más dinero, decretó impuestos a las exportaciones y a las transacciones particulares, por lo que la legación a su cargo protestó, pues lo consideró una violación al tratado vigente. Cometó que Luciano Mateo continuaba preso.

Documento: 485

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Franklin Pierce, presidente de los Estados Unidos, México, 05-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 05-05-1855 al despacho No. 62, exp. 110.

Gadsden informó que desde su última nota privada, la concentración del poder en manos de Santa Anna se hizo más clara, así como que éste lo cedía a otros de acuerdo a sus necesidades. Manuel Díez de Bonilla continuó en sus actitudes hostiles hacia Estados Unidos. Anexó un recorte de periódico en donde se defendía al partido conservador.

Documento: 486

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 05-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 30-04-1855 al despacho No. 62, exp. 110.

Díez de Bonilla enteró a Gadsden de la salida de Santa Anna a Michoacán para pacificar la zona. En su ausencia, el gabinete se hizo cargo del gobierno.

Documento: 487

México, 05-05-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n], [s.a] al despacho No. 62, exp. 110.

La publicación de periódico intitulada "Relación entre España y Estados Unidos. Asuntos de Cuba" denunció las intenciones que tenía Estados Unidos de apoderarse de Cuba y explicó los diferentes acontecimientos que propició para lograrlo. Especuló sobre lo que acontecería en el ámbito internacional si los Estados Unidos lograran su anhelo.

Documento: 488

México, 05-05-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f],[s.n] al despacho No. 62, exp. 111.

La nota periodística intitulada "El partido conservador y D. Francisco de Arrangoiz" destacó las ventajas que traería a México el Partido Conservador, sobre todo cuando se tenía como vecino a los Estados Unidos, país lleno de ambiciones.

La nota periodística intitulada "El partido conservador y D. Francisco de Arrangoiz" destacó las ventajas que traería a México el Partido Conservador, sobre todo cuando se tenía como vecino a los Estados Unidos, país lleno de ambiciones.

Documento: 489

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 10-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 371-373.

Juan N. Almonte hizo del conocimiento de Marcy la contrariedad que causó a Su Alteza Serenísima el Presidente de México, el hecho de que, a pesar de haberse clausurado a la navegación de altura el puerto de Acapulco por estar levantada en armas contra el gobierno dicha zona, muchos vapores norteamericanos, en especial los de la Línea de Vapores del Pacífico, siguiesen arribando a dicho puerto. Tal conducta se consideró una agresión al gobierno y pidió a administración norteamericana que tomara las medidas necesarias para impedirlo. Así mismo, se informó a Marcy que el gobierno mexicano resolvió confiscar todos aquellos buques que atracaran en este puerto.

Documento: 490

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 14-05-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 36.

Marcy respondió a Almonte en relación a su nota sobre la confiscación de aquellos vapores norteamericanos que entrasen en el puerto de Acapulco. Señaló que no existía en los Estados Unidos ninguna ley que prohibiera a sus buques el acceso a cualquier puerto del mundo con fines netamente comerciales; sin embargo, de acuerdo al Tratado del 20 de abril de 1818, los Estados Unidos no se oponían al ejercicio de cualquier país de imponer su soberanía en cualquier punto de su territorio que se encontrara sublevado. El gobierno mexicano podía imponer el castigo que considerase justo y prudente contra cualquier buque o ciudadano estadounidense que violase las leyes del país o que ayudase a cualquier insurrecto, siempre y cuando dicha acusación tuviese bases sólidas.

Documento: 491

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 14-05-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 36-40.

Marcy acusó recibo de la nota del 10 de mayo de 1855, donde se quejaba de no haber recibido respuesta a sus dos últimas comunicaciones en relación a la ocupación del Valle de La Mesilla por tropas norteamericanas. Aclaró que la respuesta a la primera de estas notas se la remitió el 29 de enero de 1855. En ella dio una amplia explicación sobre este asunto. Se excusó de no haber dado una respuesta expedita a la nota. Reiteró, como lo hizo en su primer comunicado, que el gobierno de los Estados Unidos consideraba al Valle de La Mesilla como parte del territorio adquirido por este país por medio del Tratado de 1853, sobre el cual no cabía la menor discusión por parte del gobierno de México. Las ratificaciones de este tratado se intercambiaron por ambos gobiernos, de acuerdo a las respectivas estipulaciones legales. Aclaró que el gobierno estadounidense hacía su mejor esfuerzo para impedir las incursiones de filibusteros e indios, razón por la que no se

Documento: 492

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 379-384.

Almonte reiteró a Marcy el deseo del gobierno de México de que se relevara a James Gadsden como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México, debido a la actitud hostil que guardaba hacia las autoridades de dicho gobierno. Envío seis documentos que avalaban la acusación con un pequeño análisis en algunos de ellos. Almonte solicitó que al ser relevado Gadsden se procediera de igual forma con John Cripps, secretario de la legación, que sostenía la misma actitud del enviado Gadsden.

Documento: 493

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 14-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 17-01-1855 a la nota del 14-05-1855, exp. 385-388.

Gadsden protestó ante Díez de Bonilla por el aumento de 2 a 4 pesos del costo de las "Cartas de Seguridad", lo cual se convertía en un impuesto anual para los ciudadanos norteamericanos que residen en el país, quienes estaban exentos del pago de cualquier tipo de impuestos de acuerdo al Tratado de 30 de abril de 1831.

Documento: 494

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 14-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 26-01-1855 a la nota del 14-05-1855, exp. 388-390.

En esta nota Díez de Bonilla explicó a Gadsden la razón que obligó al gobierno de México a aumentar el costo de las "Cartas de Seguridad"; señaló que este procedimiento era una prerrogativa de la administración mexicana que ningún extranjero estaba en posición de cuestionar, por ello no procedía su protesta.

Documento: 495

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 14-05-1855, nota confidencial, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 29-01-1855 a la nota del 14-05-1855, exp. 390-392.

James Gadsden notificó a Manuel Díez de Bonilla su intención de suspender las relaciones diplomáticas entre ambos países, por el tono en que se habían venido desarrollando las mismas.

Documento: 496

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 14-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of

State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 13-04-1855 a la nota del 14-05-1855, exp. 393-394.

James Gadsden hizo del conocimiento de Manuel Díez de Bonilla la contrariedad que sufrió cuando se le negaron dos asientos que solicitó en la diligencia que salía a Pachuca, por carecer de los documentos que, según las nuevas leyes, debían poseer todos los extranjeros.

Documento: 497

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 14-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 14-04-1855 a la nota del 14-05-1855, exp. 404-406.

En su respuesta a Gadsden, Díez de Bonilla aclaró que si el conductor de diligencias, de acuerdo a lo estipulado en las leyes, negó los asientos solicitados, no merecía ningún tipo de castigo. Señaló que si el enviado norteamericano hubiera pedido con anticipación los pasaportes a este departamento, se le habrían transmitido "con la misma prontitud con que tiene ahora la honra de hacerlo".

Documento: 498

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 14-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 16-04-1855 a la nota del 14-04-1855, exp. 406-407.

Gadsden se inconformó ante Díez de Bonilla por las disposiciones en relación a los pasaportes para los extranjeros y de su respuesta justificando dichas medidas. Consideró que la aplicación de la misma sobre su persona era una violación al grado que guarda dentro del Cuerpo Diplomático acreditado en el país.

Documento: 499

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 16-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 408-411.

Almonte hizo ver a Marcy su errónea interpretación a la nota del 10 de mayo de 1855, referente a que se procedería a confiscar los barcos que ingresaran al puerto de Acapulco, no porque este puerto se encontrara sublevado, sino por hallarse cerrado al comercio exterior desde el 2 de marzo de 1854, determinación de la que se dio aviso a todos los representantes extranjeros para que así lo hicieran saber a sus respectivos gobiernos.

Documento: 500

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 17-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 413-414.

Almonte nuevamente insistió ante Marcy sobre el derecho que asistía a México para exigir la desocupación inmediata del Valle de La Mesilla, y procedió a remitir copias de su nota del 7 de febrero dirigida al secretario de Estado que, aparentemente, no llegó a sus manos.

Documento: 501

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-05-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 63, exp. 112-120.

Gadsden informó que no había cambios en las relaciones bilaterales. Santa Anna, so pretexto de la situación interna del país, agudizó su hostilidad contra los ciudadanos norteamericanos, así como las exacciones públicas, antes de caer del poder. Denunció el caso de Delgado acusado de espía y a quien el gobierno quería extraditar hacia Cuba; y la intención de Santa Anna de entablar una alianza con Francia, Inglaterra y España. Invitó a su gobierno a no tolerar la existencia de un gobierno despótico en una de sus fronteras. Explicó los eventos decretados para celebrar entre otros la conformación de la Orden de Guadalupe y la Orden de la Cruz, asociaciones a las que se había invitado a varios delegados extranjeros. Anexó documentos que probaban los agravios cometidos por el gobierno de Santa Anna contra ciudadanos norteamericanos, como el caso de Burns. Informó, además, que tuvo conocimiento de que el preso Jouan recibió una sentencia de cinco años.

Documento: 502

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 28-04-1855 al despacho No. 63, exp. 121-122.

Gadsden presentó a consideración de Díez de Bonilla el caso de Benjamín Burns, ciudadano norteamericano en cuyo juicio se violó el Tratado de 1831. Burns fue acusado por Celso Acevedo por no arreglarle debidamente un cinturón y cuando Acevedo le reclamó, Burns lo insultó. Burns fue sentenciado por el juez o alcalde Garay.

Documento: 503

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 07-04-1855 al despacho No. 63, exp. 122-123.

Díez de Bonilla comunicó a Gadsden la suspensión de la sentencia contra Burns hasta no tener un informe del juicio que se le siguió. Le comentó que luego de dicha suspensión se recibió el escrito donde se alegó la defensa de Burns y se encontró que la misma se sustentaba en falsedades, por lo que se ratificó su sentencia.

Documento: 504

J. Miguel Arroyo, juez menor del cuartel N° 6 de la Cd. de México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-05-1855, copia de documento, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 31-03-1855 al despacho No. 63, exp. 124-125.

J. Miguel Arroyo envió a Díez de Bonilla una copia del acta del juicio verbal que se le siguió a Burns, en donde se explicaban las causas por las que se le condenó y los motivos que tuvo para aumentar su multa.

Documento: 505

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 10-04-1855 al despacho No. 63, exp. 126-128.

Gadsden externó su sorpresa a Díez de Bonilla por la nota recibida con fecha 7 de abril; consideró que al firmar Burns bajo la leyenda non conformo, le relevó de toda responsabilidad. Reiteró su deseo de que Díez de Bonilla interviniese para evitar una alteración en las buenas relaciones entre ambos países, pues consideró que el juicio violaba el Tratado de abril de 1831.

Documento: 506

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 20-04-1855 al despacho No. 63, exp. 128-129.

Gadsden protestó porque el Juez Garay persistió en su hostigamiento contra Burns, con quien tuvo otra contrariedad al efectuar el embargo de su tienda. Pretendió presentar su inconformidad ante el propio presidente Santa Anna.

Documento: 507

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 09-05-1855 al despacho No. 63, exp. 129-130.

Gadsden dio aviso a Díez de Bonilla de que recibió su comunicación, la cual formó parte del expediente que anexó en su siguiente despacho, como prueba de los agravios contra los ciudadanos norteamericanos. Reiteró Gadsden que el tono de sus notas estaba de acuerdo a su papel como representante de los Estados Unidos.

Documento: 508

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-05-1855 al despacho No. 63, exp. 130-131.

Gadsden consideró que no estaba preparado para continuar el intercambio de notas con Díez de Bonilla en el caso de Burns. Acusó recibo al ministro mexicano del documento del Juez Garay; el escrito se anexaría a los otros recibidos para presentarlos al presidente de los Estados Unidos.

Documento: 509

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 21-04-1855 al despacho No. 63, exp. 132-133.

Díez de Bonilla respondió a Gadsden que no había lugar a su protesta por el procedimiento legal seguido en el caso de Benjamín Burns; éste se inscribió dentro de lo establecido por las leyes mexicanas, ya que todo residente extranjero aceptaba someterse a ellas al ingresar

al país. Agregó que si hubiese alguna ley que fuese contra sus intereses personales, los extranjeros podrían retirarse del país de la misma manera voluntaria en que ingresaron.

Documento: 510

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 28-04-1855 al despacho No. 63, exp. 133-135.

Gadsden aclaró que su protesta no era contra las leyes del país, sino contra los abusos y las arbitrariedades cometidas contra ciudadanos norteamericanos. Reiteró que Burns había sido respetuoso de las leyes; la legación que él representaba estaba en la obligación de velar por la integridad y seguridad de sus compatriotas. Deseó que Burns fuese indemnizado de la manera más amplia, una vez que Díez de Bonilla interviniera en el caso.

Documento: 511

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 08-05-1855 al despacho No. 63, exp. 135-136.

Díez de Bonilla devolvió a Gadsden la nota del 27 de abril una vez que sacó copia de ella, aseguró que el tono de la misma era ofensivo y faltaba a la consideración que como representante de su gobierno debía al funcionario mexicano, además, demostró desconocer lo estipulado en los tratados vigentes y en las leyes internacionales, informó que la copia sería enviada a Washington "para los fines que corresponde".

Documento: 512

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 14-05-1855 al despacho No. 63, exp. 137.

Díez de Bonilla remitió a Gadsden copia del documento que le envió el juez menor del cuartel No. 6, en el cual se evidenciaba que su actuación estuvo justificada por el comportamiento que presentó el norteamericano Burns.

Documento: 513

John Black, cónsul de los Estados Unidos en la Cd. de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-05-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 23-04-1855 al despacho No. 63, exp. 140-145.

John Black relató los hechos sucedidos en la tienda de Burns durante la ejecución del embargo realizado por el Juez Garay. Pidió la actuación de Gadsden ante el gobierno mexicano y detalló la forma en que fue enviado a la cárcel dicho ciudadano norteamericano.

Documento: 514

J. Miguel Arroyo, juez menor del cuartel N° 6 de la Cd. de México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-05-1855, acta, NAW,

Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 10-05-1855 al despacho No. 63, exp. 138-140.

Miguel Arroyo explicó a Díez de Bonilla los hechos sucedidos durante el juicio seguido a Benjamín Burns. Arroyo se defendió y externó su opinión sobre algunas de las aseveraciones de Gadsden contra él.

Documento: 515

Benjamín Burns, México, 18-05-1855, testimonio certificado, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 30-04-1856 al despacho No. 63, exp. 145-146.

Testimonio sobre los hechos acontecidos en su tienda por los que fue acusado por Celso Acevedo y juzgado por el juez Garay. Además relató lo sucedido en el embargo de su tienda.

Documento: 516

Magdaleno Jarredo, empleado de Benjamín Burns, México, 18-05-1855, testimonio certificado, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 15-05-1855 al despacho No. 63, exp. 148.

En su declaración Magdaleno Jarero dijo que lo expuesto por el juez Miguel Moya era la verdad de los hechos.

Documento: 517

Miguel Moya, juez menor del cuartel N° 6 de la Cd. de México, México, 18-05-1855, declaración, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 15-05-1855 al despacho No. 63, exp. 147-149.

Miguel Moya dio su declaración de los hechos, relató cómo Burns insultó a Celso Acevedo y luego a la misma autoridad.

Documento: 518

Louis Fargeat, testigo ocular de lo acontecido en la tienda de Benjamín Burns, México, 18-05-1855, declaración, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 17-05-1855 al despacho No. 63, exp. 151.

Louis Fargeat declaró lo que vio durante el reclamo de Acevedo a Burns por el cinturón y el embargo de la tienda de este último.

Documento: 519

México, 18-05-1855, evaluación de lo embargado en la tienda de Benjamín Burns, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f.] al despacho No. 63, exp. 153.

Copia de la evaluación de lo embargado en la tienda de Benjamín Burns.

Documento: 520

Edward Burr, México, 18-05-1855, testimonio, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 18-04-1855 al despacho No. 63, 155-156.

Testimonio de Edward Burr de lo que vio en la tienda de Benjamín Burns durante el altercado que tuvo este último con Celso Acevedo.

Documento: 521

Manuel Lara, México, 18-05-1855, declaración, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 17-05-1855 al despacho No. 63, exp. 151.

Manuel Lara declaró lo que vio durante el embargo en la tienda de Benjamín Burns.

Documento: 522

Augustus Jouan, México, 18-05-1855, declaración certificada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 26-04-1855 al despacho No. 63, exp. 160.

Declaración de Augustus Jouan, sobre las condiciones en que se encontraba preso Benjamín Burns, con quien pudo hablar luego de recorrer todas las instancias necesarias para ello.

Documento: 523

México, 18-05-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n] al despacho No. 63, exp. 162.

James Gadsden envió al secretario de Estado un artículo publicado en un diario mexicano, que puso en duda las noticias recibidas en los últimos correos sobre un entendimiento entre los Estados Unidos y España, cuando todo parecía indicar un recrudecimiento de las hostilidades. Denunció el doble juego de los norteamericanos y las consecuencias que tendría para el país una guerra entre estos dos contendientes, ya que el marco de la misma sería el Golfo de México.

Documento: 524

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 19-05-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 48, exp. 38-39.

Marcy pidió a James Gadsden intercediera ante el gobierno mexicano por las quejas de agravios que expresaban los representantes de la Compañía Minera del Pedregal en Taxco, donde Santa Anna peleó contra Alvarez. Debía recordar a las autoridades la obligación del gobierno de México de proteger a los ciudadanos norteamericanos y sus propiedades, según el acuerdo del Tratado de abril de 1831.

Documento: 525

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 22-05-1855, nota, NAW, Notes to Foreing Legations in the U. S. from the Department of State 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 40-44.

William L. Marcy respondió a la nota de protesta de Juan Almonte por la actitud que guardó como secretario de Estado, por la toma del Valle de La Mesilla. Marcy explicó y defendió los motivos que le condujeron a tal actitud y demostró, mediante un análisis minucioso de lo asentado en el Tratado del 30 de abril de 1831, modificado por el Tratado de 30 de diciembre de 1853. Examinó con particular atención el artículo XI; los límites a establecerse entre ambos países y el derecho de los Estados Unidos al paso por Tehuantepec así como también el pleno derecho que tenía su país, sobre el Valle de La Mesilla, territorio al que México renunció al aceptar el pago acordado entre los dos países; aclaró que el adeudo de tres millones a México, era una forma de garantizar la prontitud con que la nueva línea divisoria quedaría plenamente definida. Anexó una nota donde

explicó las razones para el cobro de las indemnizaciones por las depredaciones indias cometidas antes de la firma del Tratado del 30 de diciembre de 1853.

Documento: 526

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 30-05-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 49, exp. 38-40.

William L. Marcy hizo algunas observaciones a James Gadsden sobre la presentación de la información en sus despachos; cómo debía clasificar los anexos y el criterio a seguir para seleccionar los documentos originales que le remitiera al departamento de Estado en sus comunicaciones, a fin de facilitar su lectura.

Documento: 527

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 30-05-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 50, exp. 40.

William L. Marcy comunicó a James Gadsden el envío de los documentos referidos en su despacho No. 39, los cuales, aparentemente, no tenía a su disposición, de acuerdo a lo explicado por Gadsden en el despacho No. 57. Así mismo, le informó del recibo de su despacho No. 62.

Documento: 528

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 30-05-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 418-423.

Juan N. Almonte acusó recibo de la nota del 22 de mayo del secretario de Estado, en la cual éste expuso, mediante un detallado análisis de lo estipulado en el Tratado del 30 de diciembre de 1853, la validez de la actuación del general Garland al tomar posesión del Valle de La Mesilla; Almonte expresó su total desacuerdo con dicho análisis y explicó la protesta de México por este hecho. Pidió el retiro inmediato de las fuerzas norteamericanas y la justa reprimenda al general Garland.

Documento: 529

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 02-06-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 426-427.

Almonte comunicó a William L. Marcy la suspensión del Sr. Rafael Rafael como cónsul general en Nueva York. Informó que nombró al Sr. Joaquín del Castillo y Cos para ocupar dicha plaza y pidió para él el Exequatur de rigor.

Documento: 530

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington,

04-06-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 428-429.

Juan N. Almonte respondió la nota de Marcy del 20 de marzo de 1855, en donde le ofrecía el adelanto de 100,000 pesos para que fueran puestos a disposición de la comisión mexicana encargada de definir los límites entre los Estados Unidos y México, por tener informes de que dicha comisión carecía de recursos suficientes para efectuar su labor. Señaló que las referencias a la falta de dinero no son fundamentadas. Almonte reiteró que el jefe de la comisión de límites mexicana era el Sr. José Salazar Ylarregui, quien recibió los recursos necesarios para realizar su tarea.

Documento: 531

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-06-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 64, exp. 180-181.

Gadsden informó que en el despacho 63, incluyó documentos y correspondencia que daban fe de las ofensas infligidas a Burns. Dijo también que Jouan continuaba preso, aunque debió pagar para que fuese transferido a una celda de distinción. Afirmó que los ciudadanos norteamericanos Halstead y Peabody eran prisioneros en una cárcel de Colima por no tener pasaportes y que la legación no pudo interceder en este caso. Puso en conocimiento del secretario de Estado la complicación del caso de Delgado, y envió la correspondencia que sobre el mismo intercambió con Díez de Bonilla; Delgado fue forzado a salir del país; se presumió que había partido con dirección a Cuba, para facilitar que fuese juzgado ahí por España como traidor. Anexó artículos publicados en El Universal que mostraban la pluma de Díez de Bonilla en ellos. Reiteró que se mantendría atento al desenlace de los acontecimientos en México.

Documento: 532

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-06-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-05-1855 al despacho No. 64, exp. 182.

Gadsden pidió a Díez de Bonilla que le informara de las razones por las cuales Delgado había sido detenido, de acuerdo a lo expresado sobre ello por su esposa.

Documento: 533

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 04-06-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-05-1855 al despacho No. 64, exp. 183.

Díez de Bonilla informó a James Gadsden que Delgado había sido detenido por orden directa del presidente Santa Anna, y le indicó el lugar en el que se encontraba encarcelado.

Documento: 534

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-06-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 17-05-1855 al despacho No. 64, exp. 183-184.

Gadsden aclaró a Díez de Bonilla que Delgado fue encarcelado de manera arbitraria, además, que este ciudadano norteamericano reclamó la protección que el Tratado de abril de 1831 brindaba a los ciudadanos de los Estados Unidos.

Documento: 535

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 04-06-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 18-05-1855 al despacho No. 64, exp. 184-185.

Díez de Bonilla pidió a Gadsden que ratificara el contenido de las notas enviadas por la legación de Estados Unidos acreditada en México, ya que la firma que apareció al calce de las mismas no parecía ser igual a la que se tenía registrada en el ministerio como suya; estas notas fueron fechadas el 17 de mayo de 1855 y hacían referencia al caso de Delgado.

Documento: 536

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-06-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 19-05-1855 al despacho No. 64, exp. 185.

Gadsden externó su sorpresa por la comunicación que le envió Díez de Bonilla en la que le pidió el reconocimiento de su firma de las dos últimas notas que le remitió. Aclaró que las mismas fueron enviadas al ministerio por medio de los mensajeros de la legación, ya reconocidos en el despacho a su cargo, ratificó el contenido de las mismas y esperó una pronta respuesta.

Documento: 537

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 04-06-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 21-05-1855 al despacho No. 64, exp. 186-187.

Díez de Bonilla explicó a Gadsden que desconoció su firma por no parecerle igual a la registrada como suya en el ministerio a su cargo y, como procedió a refrendar el contenido de las mismas, le ratificó la decisión de expulsar del país a Delgado, por que fue encontrado culpable de ser cómplice de filibusteros que pretendían ingresar al país para alterar su orden interno. Bonilla le recordó al enviado norteamericano que esta expulsión estuvo acordada por el propio Presidente de la nación, el secretario de Guerra y él mismo; la decisión se circunscribió al derecho inalienable de cualquier país de resguardar su soberanía.

Documento: 538

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 04-06-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 31-06-1855 al despacho No. 64, exp. 187-190.

Gadsden protestó ante Díez de Bonilla por la nota que le envió informándole que Delgado fue detenido por "motivos fundados de policía"; reiteró el hecho de que Delgado era ciudadano norteamericano, el cual recibió credenciales oficiales con el sello y firma del secretario de Estado de su país, documentos reconocidos por las Cartas de Seguridad, lo cual se anteponía al hecho de que la misma persona fuese detenida por órdenes directas de

Santa Anna, del secretario de Guerra y de Bonilla, acusado de llegar al país en combinación con filibusteros. Delgado, reiteró Gadsden, fue junto a otros compatriotas suyos constantemente víctima de las violaciones sistemáticas que hizo el gobierno a las estipulaciones del Tratado. Bonilla no podía ocultar su animadversión hacia los Estados Unidos y permitió que en la prensa se criticara la actitud de este país en relación a Cuba e incluso logró que México enarbolará el estandarte de oposición a esta política en el área. Reiteró que recibió informes desde Veracruz sobre el arribo de Delgado, desde donde se vería obligado a salir del país, comunicó asimismo a Bonilla, que la legación continuaría defendiendo a los norteamericanos de los injustos ataques y vejaciones que sufrían en manos del gobierno que él representaba.

Documento: 539

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-06-1855, comunicación, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 05-06-1855 al despacho No. 64, exp. 190-195.

Gadsden informó a Marcy de la situación interna del país dada la victoria de los rebeldes en el Sur; señaló que desde su retorno, Santa Anna se mantuvo recluido, y detalló los pormenores de las actividades del Partido Liberal en la capital. Dijo que Vidal, esposo de la suegra de Santa Anna, aparentemente, sucedería a Almonte en Washington; externó su opinión sobre él y de la forma en que llegó al puesto; detalló sobre los preparativos para su posible partida, e informó que el hijo de Díez de Bonilla se disponía a suceder a su padre en el puesto ya que éste, al parecer, iría comisionado a Roma. Deseó el triunfo de la revolución e hizo votos porque sus jefes al acceder al poder, restablecieran la federación. La crisis interna dentro del gabinete dejaría solo a Santa Anna, a quien señaló como único responsable de todos los abusos cometidos durante su gobierno. Comentó su oposición al pago de los tres millones que aún adeudaba su país. Detalló los problemas que tuvo con Díez de Bonilla, aconsejó el cese de cualquier relación con el gobierno de Santa Anna y pretendió esperar el ascenso de los liberales para reanudar con ellos las relaciones bilaterales. Comunicó la llegada del enviado especial del departamento de Estado con las instrucciones secretas para él.

Documento: 540

Departamento de Estado de los Estados Unidos, a Todos los Agentes Diplomáticos de los Estados Unidos, , Washington, 05-06-1855, circular a los Agentes Diplomáticos de los Estados Unidos, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción [s.n], exp. 40.

Circular dirigida a los Agentes Diplomáticos de los Estados Unidos, informando de la guía del nuevo Sistema Consular y Diplomático, reformado por el Congreso y aprobado el 1o. de marzo de 1853.

Documento: 541

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 06-06-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 44.

William L. Marcy envió el Exequatur de rigor para Joaquín Castillo y Cos, nombrado cónsul de México en Nueva York.

Documento: 542

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 09-06-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, Caja 99, rollo 70, exp. 45.

William L. Marcy informó a Juan N. Almonte que recibió su carta privada del día 6 de julio, y le confirmó que el cambio de ratificaciones podría efectuarse cuando Almonte lo dispusiese, recordando así mismo que dicho intercambio debía contar con el apoyo de ambos gobiernos y, en el caso particular de los Estados Unidos, con la aprobación del Senado.

Documento: 543

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-06-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 65, exp. 195-197.

Gadsden informó a Marcy que, de acuerdo a sus instrucciones, sometió a revisión del ministro de Relaciones Exteriores de México, los reclamos de la Compañía Minera del Pedregal, pero aún no tenía respuesta. Informó que, de acuerdo al Tratado de 1831, las cortes mexicanas se abrieron a la representación norteamericana para litigar a favor de aquellos ciudadanos que tuvieran algún asunto legal con la Corte de México, aunque en la práctica no sucedió así, pues Jouan contrató a Mercado, abogado de prestigio, como su defensor y sólo después de 22 meses tuvo éxito, durante los cuales Jouan permaneció prisionero. Gadsden pidió al secretario de la legación que permaneciera al tanto de este litigio y dio instrucciones de que pidiera al abogado Mercado los informes necesarios al respecto. Dio fe de que Delgado seguía prisionero a bordo del buque en Veracruz, así como del arresto del Sr. Tauner otro norteamericano; la legación protestó por esto último ante Díez de Bonilla, pero aún no obtenía respuesta. El cónsul intentó, infructuosamente, entrevistarse personalmente con el ministro de México.

Documento: 544

A. Florentino Mercado, abogado defensor de Augustus Jouan, a John S. Cripps, secretario de la legación de Estados Unidos en la Cd. de México, México, 19-06-1855, informe, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 17-06-1855 al despacho No. 65, exp. 197-206.

Informe de A. Florentino Mercado sobre el procedimiento legal seguido contra Augustus Jouan, acusado por José Limantour de falsificar títulos de propiedad sobre baldíos que le pertenecían a este último. Además, detalló la serie de irregularidades que se suscitaron durante el litigio.

Documento: 545

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 20-06-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 432-437.

Juan N. Almonte, por instrucciones de su gobierno, puso en antecedentes al secretario de Estado del caso de Acevedo contra Benjamín Burns, para evitar que el enviado norteamericano lo hiciera de manera equivocada y convirtiera este asunto en un problema diplomático mayor. La explicación se realizó detalladamente de acuerdo a los documentos

que poseía, los cuales eran copia de los generados durante este proceso. Reiteró la necesidad de que el general Gadsden fuera relevado de sus funciones.

Documento: 546

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 22-06-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 445-446.

Juan N. Almonte dijo a William L. Marcy que obtuvo noticias del cónsul mexicano en Brownsville, sobre una posible invasión a México, planeada por Carbajal y apoyada por filibusteros norteamericanos. Pidió a Marcy lo comunicara al presidente de Estados Unidos para que girara las instrucciones necesarias al departamento de Guerra y se alertase a las autoridades texanas, con el fin de evitar el atentado contra el territorio mexicano.

Documento: 547

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 30-06-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 51, exp. 40.

William L. Marcy informó a James Gadsden que, de acuerdo a los cambios establecidos dentro del Sistema Consular y Diplomático de los Estados Unidos, podría contar con un salario anual de doce mil dólares, a partir del 1 de julio de 1855.

Documento: 548

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-07-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 66, exp. 218-222.

Gadsden informó a Marcy que, aún antes de recibir instrucciones de guardar una copia de las comunicaciones intercambiadas con Díez de Bonilla, este procedimiento era puesto en práctica. Reiteró que comunicó al ministro mexicano el caso del ciudadano Jessee Smith desde el 22 de junio pasado, así como la documentación sobre los casos del Dr. Tauner y Delgado; detalló las penalidades de este último en Veracruz antes de partir hacia su destierro e hizo hincapié en el interés personal de Bonilla en que partiera rumbo a La Habana, facilitando de esta forma a España el que pudiera acusarlo por el delito de traición, dificultando así las relaciones entre E. U. y este país. Dio cuenta del estado en que se encontraba el caso de Jouan y de otros estadounidenses. Todos estos casos se sometieron a la consideración de Díez de Bonilla, quien haciendo eco de Santa Anna persistió en su actitud hostil hacia los E. U. y sus ciudadanos. De acuerdo a lo estipulado en el Tratado, su país pagó las indemnizaciones necesarias por las invasiones indias acontecidas antes de las modificaciones del mismo pero, en muchos casos, este dinero quedó en manos de gentes que reclamaban sobre absurdos, como en el caso del propio presidente de México, que reclamó sobre daños en sus haciendas "Ensero" (sic) y "Manga de clavo". Las políticas del gobierno seguían alimentando la animadversión contra los Estados Unidos y Gadsden se mostró "muy mortificado" por la relación existente con la "usurpación militar" de Santa Anna y se sintió "sensiblemente degradado" en su trato como enviado especial y ministro plenipotenciario de su país.

Documento: 549

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-07-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 25-06-1855 al despacho No. 66, exp. 223-226.

Gadsden protestó enérgicamente por el trato dado a Delgado en Veracruz, antes de su deportación hacia La Habana; reiteró el hecho de que todos los agravios cometidos contra esta persona eran, en realidad, agravios contra los propios Estados Unidos, en tanto Díez de Bonilla mismo dio con su firma la garantía de resguardar la seguridad de sus ciudadanos por medio de las "Cartas de Seguridad", por lo que, debido a las constantes violaciones que se hacían a este convenio, se vio en la necesidad de suspender cualquier tipo de relación diplomática con México, hasta recibir instrucciones expresas del propio Presidente de Estados Unidos o bien que el de México tomara cartas en el asunto.

Documento: 550

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-07-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 14-06-1855 al despacho No. 66, exp. 227.

James Gadsden pidió a Díez de Bonilla un informe muy detallado sobre la detención del ciudadano Thomas Tauner.

Documento: 551

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-07-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-06-1855 al despacho No. 66, exp. 228.

Manuel Díez de Bonilla contestó a James Gadsden que, a pesar del Tratado de Abril de 1831, "todo extranjero es justiciable en el país en que reside, según las leyes y costumbres de él, lo mismo que los nacionales". Por única ocasión accedería a dar los informes que se le pedían en relación al caso del ciudadano Thomas Tauner, informes que una vez tuviese en su poder, haría del conocimiento del enviado norteamericano.

Documento: 552

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 03-07-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 25-06-1855 al despacho No. 66, exp. 228-230.

James Gadsden agradeció la atención de Díez de Bonilla en relación al caso de Thomas Tauner pero reiteró que la forma en que fue hecho prisionero violaba de manera inigualable las estipulaciones del Tratado, por lo que exigió la inmediata liberación del prisionero y el pago de una amplia indemnización por los agravios cometidos contra él.

Documento: 553

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-07-1855, nota privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f] al despacho No. 66, exp. 231-233.

Gadsden denunció la situación interna de la nación y las intenciones y movimientos militares que realizaban las naves de los países aliados europeos, por lo que deseó que pronto accedieran al poder los liberales, quienes tenían más simpatía hacia los E. U. Reiteró que se mantendría atento a los movimientos militares que hiciera esta flota en Veracruz.

Documento: 554

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-07-1855, nota "no oficial", NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 11-07-1855 al despacho No. 66, exp. 223-240.

James Gadsden remitió a Marcy un informe detallado de los problemas que tuvo con Díez de Bonilla en los últimos meses, e inclusive de la intervención que Santa Anna realizó para tratar de limar asperezas. Alertó sobre la presencia de la flota inglesa en el Puerto de Veracruz, para proteger los intereses de su país en el área, así como de la negativa de Francia a romper relaciones con México. Informó que Atocha llegó al país y se entrevistó frecuentemente en Palacio. También que la política represiva de Santa Anna se recrudeció, y se rumoraba que éste partiría para Venezuela junto con su familia. Detalló la actividad del Sr. Moor en relación al plan para construir la línea férrea por Tehuantepec. Denunció el complot que hay entre las autoridades y algunos particulares (Santa Anna, Mr. Ward y Escandón; entre otros) para realizar un fraude contra el tesoro de México, en la concesión del derecho de construcción de la vía férrea por Tehuantepec.

Documento: 555

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-07-1855, nota "no oficial", NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 19-07-1855 al despacho No. 66, exp. 240-242.

Gadsden informó a Marcy de su reunión con Manuel Díez de Bonilla para obtener una respuesta favorable sobre el caso de Delgado, pero que el ministro mexicano se mostró renuente a ello. En la entrevista Díez de Bonilla hizo hincapié en que no existía una controversia personal entre ambos y lo invitó a una entrevista posterior, en la que se tratarían los términos bajo los cuales se reanudarían las relaciones bilaterales. Gadsden envió un informe de lo acontecido con los insurgentes en Puebla, lo cual obligó a Santa Anna a abandonar el poder de manera abrupta. En nota al calce notificó que envió un artículo periodístico de Díez de Bonilla en el que se notó la animadversión que sentía hacia los E. U.. Reiteró que si el presidente de su país concluye que es necesario el rompimiento definitivo de relaciones con el gobierno de Santa Anna, sería muy grato para él regresar a la Unión Americana. Pidió, anticipadamente, permiso para visitar La Habana y Santo Domingo, para entrevistarse con el general Concha y de esta manera "echar un vistazo a vuelo de pájaro" en la zona.

Documento: 556

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-07-1855, nota "semioficial", NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f] al despacho No. 66, exp. 243-250.

Gadsden relató detalladamente su entrevista con Santa Anna y Díez de Bonilla, en la que se trataron de limar las asperezas que existían entre este último y él por los mutuos reclamos que culminaron en la ruptura de relaciones entre ambos países. Denunció la participación

de Santa Anna en la concesión de monopolios a cambio de dinero por ellos. Así como la protesta presentada por las agresiones cometidas contra ciudadanos norteamericanos (Jouan, Peabody, Dr. Tauner, Delgado, capitán Dormin). Opinó sobre la imposibilidad de mantener relaciones con un gobierno tan opuesto a los postulados que defienden los Estados Unidos. Alertó la oposición de los liberales a ceder más territorio de México a cambio de dinero, pero expresó la simpatía que hacia el libre comercio profesaban. Informó de los movimientos rebeldes en el país, y de la salida de la familia de Santa Anna.

Documento: 557

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 06-07-1855, Instrucción, NAW, Diplomatic Instructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, Caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 52, exp. 41-43.

William L. Marcy remitió a James Gadsden una copia de la carta que le dirigió P. S. Halsted, en relación con el encarcelamiento que sufría en México su hijo, quien fue arrestado por no tener sus "Cartas de Seguridad" al llegar al puerto de Manzanillo después de naufragar. Aclaró el secretario de Estado que, incidentalmente, Gadsden hizo referencia, en su despacho No. 64, a los ciudadanos Halsted y Peabody, le instruyó, para que investigara lo referente al caso y, de ser necesario, hiciese saber al propio ministro de Relaciones Exteriores de México el interés del departamento de Estado y del gobierno de los Estados Unidos, en que fuese puesto en libertad. A la vez interpondría una queja ante el gobierno de México por los constantes ultrajes y agresiones que sufrían los ciudadanos norteamericanos en el país; por la falta de vigilancia de las autoridades del gobierno mexicano sobre sus subordinados. Apuntó que todo ello se debía a la situación anárquica que vivía México internamente.

Documento: 558

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 06-07-1855, nota privada, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 449.

Almonte aclaró a Marcy que no se había ratificado en México el tratado sobre el Derecho de los Neutrales en el Mar, firmado el pasado enero en la ciudad de México. Por ello se vio en la necesidad de extender un mes más el periodo para el intercambio de ratificaciones a partir del día 8 de julio, fecha en que vencía el primer periodo para dicho intercambio. Aclaró que en caso de recibir el documento antes de que la prórroga se venciese, procedería al intercambio en la brevedad posible.

Documento: 559

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-07-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 67, exp. 251-252.

Gadsden comentó a Marcy que le envió la última respuesta oficial de Díez de Bonilla sobre el caso de Delgado, e informó del estado que guardaban otros casos de reclamos hasta ese momento: Compañía Minera del Pedregal, Dr. Jessee Smith, Dr. Tauner y Halstead, entre otros.

Documento: 560

Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-07-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 05-07-1855 al despacho No. 67, exp. 253-257.

Manuel Díez de Bonilla explicó a James Gadsden las circunstancias que rodearon la expulsión de Delgado del territorio nacional. Externó su enérgica protesta sobre la denuncia que hizo Gadsden de la intención de poner a Delgado en manos de las autoridades españolas, y denunció las agresiones que sufría México desde los Estados Unidos con la complicidad de las autoridades de este país. Reiteró que la suspensión de relaciones fue promovida por Gadsden y que sobre éste recaería toda la responsabilidad de este acto.

Documento: 561

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Nueva York, 02-08-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 451-452.

Almonte comunicó a Marcy que debido a las pérdidas de las mulas y los caballos sufridas por la Comisión de Límites de México y para no retrasar la definición de la frontera común entre ambas naciones, el gobierno de México, a través de su conducto, decidió aceptar los 100,000 que ofreció a la legación mexicana para uso de la comisión. El préstamo se consideraría un adelanto de los tres millones que el gobierno de los Estados Unidos debía al de México. Los señores Aspinwall y Howland presentaron a Marcy la letra correspondiente que amparaba dicha cantidad.

Documento: 562

W. Hunter, secretario activo del departamento de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 07-08-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 45-47.

W. Hunter informó a Juan N. Almonte que recibió su nota referente al dinero que el gobierno de los Estados Unidos ofreció tiempo atrás para la Comisión de Límites de México. Comentó, además, que el presidente de su país decidió que se le entregase el dinero directamente a la Comisión Mexicana de Límites a través del Sr. Emory, comisionado norteamericano, luego de que tuvo conocimiento de su informe y de la letra que presentarían los Sr. Aspinwall y Howland, por considerarlo lo más práctico y conveniente.

Documento: 563

W. Hunter, secretario activo del departamento de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 08-08-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 47.

W. Hunter hizo del conocimiento de Almonte las instrucciones dirigidas a sus subalternos por el general Persifer F. Smith, comandante del departamento de Texas, referentes a las medidas que se tomaron en relación a la denuncia de una posible invasión sobre territorio mexicano. Hunter deseó que con este documento Almonte percibiera el interés de las autoridades de los Estados Unidos en evitar semejante tipo de actividades contra una nación amiga.

Documento: 564

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 13-08-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 455.

Almonte informó a Wm. L. Marcy que el gobierno de México nombró cónsul general de este país en Nueva Orleans a Ramón F. Valdés. Pidió se hiciera del conocimiento del presidente de los Estados Unidos esta designación para que se le concediera el Exequatur correspondiente, a fin de que pudiese ejercer sus funciones.

Documento: 565

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-08-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 458-459.

Juan N. Almonte pidió a Marcy investigara sobre: Francisco Pérez, Antonio Gosport y Antonio López, quienes se presentaron a la legación mexicana, diciendo ser ciudadanos de México que naufragaron sobre la Isla de Madera y fueron recogidos por la fragata de guerra norteamericana Cumberland. Almonte pidió a Marcy preguntara al comandante de dicha fragata, si era cierto lo que estas tres personas sostenían y de ser así que aclarara, cuándo y dónde fueron salvados.

Documento: 566

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-08-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 460-461.

Juan N. Almonte acusó recibo de la nota de William L. Marcy sobre las medidas que el general Persifer F. Smith tomó para evitar una posible invasión a territorio mexicano desde Texas. Anexó copia de dos recortes de periódico, donde se anunciaba "una nueva reunión de aventureros, en Texas, con el objeto de lanzarse sobre el territorio mexicano para tomar parte en las desgraciadas discordias de aquel país". Esto con el fin de que el mismo general Smith tomase las medidas necesarias para evitar el nuevo atentado.

Documento: 567

Washington, 14-08-1855, artículo periodístico, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo [s.f], [s.n] de la nota del 14-08-1855, exp. 464.

El artículo publicado en el The Daily Union informó de la organización de una fuerza militar en Texas que se uniría a los revolucionarios mexicanos. Se dijo que la primera parte de la expedición arribaría al río Leona el 15 de julio y se esperaba que un número mayor cruzara con el capitán Henry, comandante de los Voluntarios Texanos el día 24, a fin de establecer en México un gobierno republicano bajo la protección de la bandera norteamericana.

Documento: 568

Washington, 14-08-1855, artículo periodístico, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo No. 2 [s.f] a la nota del 14-08-1855, exp. 464.

Se publicó en el Daily National Intellegencer información sobre la expedición de voluntarios texanos bajo el mando del capitán Henry. Según lo declarado por el general Lamo, lo mejor para el propio gobierno mexicano sería establecer una administración republicana y extender la protección de la bandera norteamericana sobre dicho territorio.

Documento: 569

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 15-08-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 464-465.

Juan N. Almonte envió al secretario de Estado un recorte del periódico Daily National Intellegencer sobre la invasión que se preparaba contra México. Pidió que se giraran las instrucciones necesarias al general Persifer Smith y éste procediera al arresto del jefe de los Voluntarios Texanos, si todavía estaba en territorio norteamericano, a fin de que fuera sometido a juicio.

Documento: 570

Washington, 15-08-1855, artículo periodístico, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo No. 1 [s.f] a la nota del 15-08-1855, exp. 466.

El artículo periodístico aparecido en el Daily National Intellegencer detalló algunas de las actividades del capitán W. H. Henry, capitán de los Voluntarios Texanos. En el apartado subtulado "From the Philadelphia (sic) American" se hicieron algunas reflexiones sobre los motivos que tuvo Carbajal para instaurar la República de la Sierra Madre en los estados del norte de México, y los problemas que esta posible nueva república podría plantear al tratar de anexarse a los Estados Unidos, sobre todo en relación al equilibrio político entre los estados esclavistas del Sur y los del noreste.

Documento: 571

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 16-08-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 47.

Marcy acompañó con esta nota para Juan N. Almonte el Exequatur correspondiente para Ramón F. Valdés, nombrado cónsul general de México en Nueva Orleans.

Documento: 572

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 18-08-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 468-469.

Almonte informó a Marcy que el gobierno de México giró a nombre de los Señores Aspinwall y Howland dos libranzas: una de \$ 556,000 y otra por \$100,000, contra el gobierno de los Estados Unidos, a cuenta de los tres millones que aún se le adeudaba a México, de acuerdo al Tratado del 30 de diciembre de 1853. Pidió se informara al presidente de los Estados Unidos.

Documento: 573

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-08-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 69, exp. 258-260.

Gadsden anunció tener comunicaciones oficiales que daban fe de la partida de Santa Anna a Perote, Veracruz, lugar desde el cual emitió un manifiesto a la nación en el que no dejó pasar la oportunidad de expresarse de manera agresiva hacia los Estados Unidos. Esta actitud hostil de las autoridades del gobierno, afirmó, permitían los abusos cometidos contra ciudadanos norteamericanos: denunció que, generalmente, no se permitía la mediación de la legación a su cargo en estos casos. Informó que, a raíz del pronunciamiento del jefe de Estado en la capital, se levantaron en favor del Plan de Ayutla los generales Carrera y Vega, quienes convocaron a elecciones.

Documento: 574

Antonio López de Santa Anna, su Alteza Serenísima general presidente de la República Mexicana, México, 19-08-1855, manifiesto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n] al despacho No. 69, exp. 261.

El decreto de Santa Anna nombró como sucesor suyo en estricto orden a los generales Mariano Salas y Martín Carrera; en caso de no poder ejercer el mando ninguno de ellos, el nombramiento recaería en los generales Rómulo Díaz de la Vega e Ignacio Mora y Villamil, guardando el orden en que habían sido nombrados.

Documento: 575

Antonio López de Santa Anna, su Alteza Serenísima general presidente de la República Mexicana, México, 19-08-1855, traducción resumida del manifiesto de Santa Anna a la nación, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 12-08-1855 al despacho No. 69, exp. 261-267.

En este documento Santa Anna explicó las razones que tuvo para dejar el mando en manos de Martín Carrera o Mariano Salas, dadas las circunstancias internas en que vivía el país.

Documento: 576

Miguel Arroyo, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, encargado del despacho, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-08-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 15-08-1855 al despacho No. 69, exp. 268-269.

Miguel Arroyo informó a James Gadsden que, debido a la dimisión de Santa Anna en la capital, la Junta de representantes de los departamentos procedió a la elección del presidente provisional, esta designación recayó en el general de división Martín Carrera.

Documento: 577

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Miguel Arroyo, encargado del despacho de Relaciones Exteriores de México, México, 19-08-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 17-08-1855 al despacho No. 69, exp. 269.

James Gadsden acusó recibo de la nota de Miguel Arroyo donde hizo de su conocimiento la abdicación de Santa Anna y el nombramiento del general de división Martín Carrera como

presidente interino de México, designado por la Junta de representantes de los departamentos

Documento: 578

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 20-08-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 49.

Marcy comentó a Almonte que, recibió sus notas del 14 y 15 último con sus anexos, sobre la posible invasión desde Texas contra territorio mexicano. Marcy aclaró al enviado mexicano que el departamento de Estado no acostumbraba determinar sus acciones de acuerdo a las publicaciones oficiales. Además, insistió en que ya se habían enviado a la legación copia de las instrucciones que se les dieron a las autoridades de Texas sobre dicho asunto.

Documento: 579

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 21-08-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 49-50.

Marcy informó a Almonte que recibió su nota del 18 último, sobre las dos libranzas giradas a favor de los Sres. Howland y Aspinwall contra el Tesoro de los Estados Unidos. Comentó que lo comunicaría al secretario del Tesoro.

Documento: 580

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 23-08-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 50.

Marcy contestó a Almonte acerca de su petición de investigar sobre un presunto rescate de mexicanos que naufragaron, de los que no había documentos que acreditaran dicha versión. Pediría más informes por si hubieran sido rescatados por otro tipo de navíos.

Documento: 581

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México, Washington, 31-08-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 50.

Marcy informó a Almonte que, de acuerdo a su nota del 23 último, recibió el informe de la autoridad de Norfolk sobre el naufragio de presuntos mexicanos, y se corroboró que no había informes que avalaran la declaración de estos individuos.

Documento: 582

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 01-09-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 471-472.

Almonte agradeció a Marcy sus notas del 23 y 31 de agosto, sobre el presunto rescate de naufragos mexicanos, ya que por ellas se evitó un abuso contra la legación que representaba.

Documento: 583

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-09-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol.19. Despacho No. 70, exp. 283-284.

Gadsden informó sobre la recepción oficial a la cual fueron invitados los representantes extranjeros, por la toma del poder del nuevo presidente interino. Incluyó varios recortes de periódico sobre el acontecimiento. Informó al secretario Estado las gestiones realizadas por el cónsul de Tepic, en el caso de la tripulación del vapor Waterwitch, el cual encalló en la costa de Jalapa cerca de San Blas.

Documento: 584

Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala acreditado en la Cd. de México, a Martín Carrera, presidente interino de México, México, 03-09-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f],[s.n], [s.a] al despacho No. 70, exp. 284-286.

Discurso de felicitación del ministro de Guatemala acreditado en la ciudad de México, en la toma de la presidencia interina por Martín Carrera.

Documento: 585

Martín Carrera, presidente interino de México, a Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala acreditado en la Cd. de México, México, 03-09-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f],[s.n] al despacho No. 70, exp. 284-286.

Respuesta de Martín Carrera, presidente interino de México, al discurso de felicitación del ministro de Guatemala acreditado en México.

Documento: 586

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-09-1855, nota privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 03-09-1855 al despacho No. 70, exp. 287.

James Gadsden acusó recibo de las cajas enviadas por el departamento de Estado a la legación, así como de la situación prevaleciente en la capital, luego de los levantamientos armados apoyados por la Iglesia, principalmente por los jesuitas.

Documento: 587

Juan Alvarez, jefe de la revolución de Ayutla, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Acapulco, Guerrero, 03-09-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 12-08-1855 al despacho No. 70, exp. 288-290.

Juan Alvarez se dirigió a Gadsden para pedirle que intercediera ante el presidente de los Estados Unidos, a fin de que no se entregara a Santa Anna o cualquier representante de su

gobierno el pago de los tres millones que se adeudaban a México, pues de hacerlo, ese dinero sería despilfarrado

Documento: 588

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 11-09-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 474-475.

Almonte comentó a Marcy que el presidente de México retiró su nombramiento de cónsul general en Nueva Orleans a Ramón Valdés y procedió a nombrar en su lugar a Miguel Arrijoja. Como los documentos del Sr. Arrijoja aún no llegaban a la legación, Almonte designó al Sr. Ignacio P. Oropesa vicecónsul interino en dicha plaza, hasta que Arrijoja pudiese tomar posesión de su nombramiento. Por ello se hacía necesario que el secretario de Estado dirigiese a las autoridades de dicho puerto las instrucciones para que se reconociera como tal. Almonte tuvo informes de que Valdés pretendió ignorar su destitución y seguir ejerciendo sus funciones de cónsul general. Pidió al secretario de Estado comunicara a las autoridades del puerto que el presidente de los Estados Unidos, a petición de la legación de México, retiró el Exequatur correspondiente a Valdés.

Documento: 589

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 12-09-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 52.

Marcy comunicó a Almonte que recibió su nota del 11 de septiembre, sobre los cambios en el consulado general de México en Nueva Orleans, y de la rebeldía de Valdés a no acatar las instrucciones giradas por su gobierno. El secretario de Estado hizo del conocimiento de Almonte que le transmitiría la información al secretario del Tesoro, para que a su vez la comunicase a las autoridades respectivas.

Documento: 590

Burbank, capitán de infantería de los Estados Unidos, a , comandante militar de Piedras Negras, Fuerte Duncan, Texas, 15-09-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Leg. in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 01-01-1856 a la nota del 15-09-1855, exp. 524.

Burbank enteró que los que invadieron el territorio mexicano eran norteamericanos sobre los que no tenía autoridad, pues poseía fuero militar y estos eran civiles, por lo que debían ser autoridades civiles las que actuaran en este asunto.

Documento: 591

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-09-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 71, exp. 290-293.

James Gadsden anunció a Marcy que la revolución de Ayutla estaba a punto de triunfar, así como el hecho de que Carrera fracasó en su intento de mantener a flote su gobierno, por lo que se cerraron las oficinas públicas al reconocerse la ausencia de cualquier soberanía en el centro. Informó acerca del poder militar que el general Vega mantenía en la capital y del levantamiento de Haro y Tamariz en San Luis Potosí en favor de Santa Anna. Este

movimiento contó con la simpatía del enviado de Francia. Incluyó en el despacho copia de un artículo de periódico donde se exhibía su posición antagónica en relación al gobierno de Carrera. Denunció que los enviados europeos a excepción del inglés, apoyaron al gobierno interino de Carrera, en unión con la Iglesia católica. Aclaró que Alvarez marchó sobre Toluca y se esperaba pronto su entrada triunfal sobre la capital del país. Pidió instrucciones al presidente de su país para ofrecer al nuevo gobierno, de manera discrecional, los tres millones que aún se le adeudaban a México, sin dejar de atender primero los reclamos por agravios cometidos por el gobierno de Santa Anna contra ciudadanos norteamericanos.

Documento: 592

Martín Carrera, presidente interino de México, a México, 18-09-1855, manifiesto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 12-09-1855 al despacho No. 71, exp. 294-295.

En esta publicación periodística Martín Carrera explicó al país las razones que lo llevaron a renunciar a la presidencia interina, ante el fracaso que tuvo al intentar un acuerdo con los jefes revolucionarios.

Documento: 593

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-09-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 72, exp. 297-300.

James Gadsden informó a Willian L. Marcy que incluyó la denuncia de J. H. Mears, de los agravios cometidos contra ciudadanos norteamericanos por las autoridades de San Luis, Potosí. Aclaró que Mears estaba involucrado en el fraude cometido contra el gobierno de México, pero tuvo la fortuna de huir a los Estados Unidos con el botín, y expuso varias razones por las cuales se le negó toda protección por parte de la Legación a su cargo. Explicó el caso de Rodgers, Gaines y Shirley, quienes sufrieron grandes penalidades; antes de que la legación se hiciera cargo del asunto denunció dos casos más: el de James William y Patrich Henry Boyle, conectados con el general Alvarez y con un complot que se había fraguado para asesinar a Santa Anna. Denunció los desplegados en los periódicos de la Capital en los que se acusó la participación de la legación en la caída de Carrera, al distribuir dinero entre los liberales para apoyar la revolución. Explicó que mantenía comunicación con Comonfort y Vidaurri, para tratar de establecer un protectorado sobre México una vez que la Federación fuera restablecida, y que por este protectorado se habían llegado a ofrecer hasta 30 millones. También de su entrevista con el general Vega a quien le explicó la desaprobación del Presidente de los E. U. a los sucesos acaecidos en la frontera con Texas. Pidió autorización para que tan pronto se legitimara la soberanía del Partido Liberal en México y se reanudaran las relaciones entre ambos países, pudiese viajar a Carolina, en donde problemas familiares reclamaban su presencia.

Documento: 594

J. H. Mears, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Guanajuato, Guanajuato, 19-09-1855, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 14-09-1855 al despacho No. 72, exp. 301-303.

J. H. Mears explicó a James Gadsden que pidió al agente consular en San Luis, Potosí, le remitiera su protesta ante las circunstancias en que tuvo lugar su arresto. Anexó una publicación del Monitor Republicano, en donde se detallaban estas circunstancias. Comentó a Gadsden que el propio gobernador de Guanajuato, amigo personal suyo, le

explicó que su arresto se debió a una mera sospecha de encontrarse aliado con el partido que se levantó en armas en el Norte del país.

Documento: 595

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-09-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 03-10-1855 al despacho No. 72, exp. 304.

James Gadsden informó que incluyó, nuevamente, la protesta de Mears, y comunicó a éste que esperaba instrucciones del departamento de Estado sobre su caso; reiteró las dudas que tenía sobre la nacionalidad de Mears, quien se autodefinió como nativo de los Estados Unidos.

Documento: 596

J. H. Mears, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, San Luis Potosí, San Luis Potosí, 19-09-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 26-09-1855 al despacho No. 72, exp. 304-306.

J. H. Mears esclareció detalladamente cómo se llevó a cabo su arresto y su traslado a Guanajuato; pidió a Gadsden que intercediera por los agravios cometidos en su contra.

Documento: 597

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 24-09-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 477-478.

Juan N. Almonte informó a Wm. L. Marcy del cambio que ocurrió en el consulado de México en Boston, porque admitió la renuncia presentada por el vicecónsul anterior Enrique Falton. Comentó, además, que nombró vicecónsul interino a Santiago Cansio Bello. Pidió al secretario se turnasen las instrucciones necesarias a las autoridades locales de Boston para que el Sr. Cansio Bello pudiera llevar a cabo su labor.

Documento: 598

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 25-09-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 52

William L. Marcy acusó recibo de la nota de Juan N. Almonte del 24 último, sobre el cambio del Sr. Falton por el Sr. Cansio Bello en el consulado general de México en Boston.

Documento: 599

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 28-09-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 113. Instrucción No. 53, exp. 42-43.

Marcy informó a Gadsden que su despacho No. 70 fue recibido y contestó su nota privada del último día 3. En relación a las cuatro cajas a que hizo referencia, le comunicó que

fueron enviadas por el departamento de Estado a México a través de la Casa de la Profesa; éstas contenían manuscritos, impresos y documentos que habían sido comprados por el ejército de los Estados Unidos cuando se ocupó la capital mexicana. Se determinó por el contenido que tendrían importancia para este país, por lo que se procedió a su devolución.

Documento: 600

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 13-10-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 53.

William L. Marcy informó a Juan N. Almonte que recibió del secretario de Guerra una copia de las instrucciones giradas por el general P. Smith, para evitar la presunta invasión contra el territorio mexicano. La denuncia de esta invasión fue objeto de un constante intercambio de notas entre la legación mexicana y el departamento a su cargo, por lo que le anexó una copia de dichos documentos.

Documento: 601

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 14-10-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 47, exp. 37-38.

Marcy acusó recibo del despacho No. 60 de Gadsden en el cual llamó su atención al caso de Augustus Jouan. Reiteró a Gadsden que el procedimiento legal seguido en este caso no le sorprendía, pues era inherente a este tipo de procesos en México; pidió a Gadsden utilizara todos los recursos a su alcance para llevar a buen término este asunto. Informó sobre el caso de Shirley, Gaines y Rodgers encarcelados en Durango, y aseguró haber girado instrucciones al cónsul de los Estados Unidos en Mazatlán para que investigara sobre ellos.

Documento: 602

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 18-10-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 479-482.

Juan N. Almonte informó a Wm. L. Marcy haber recibido su nota del 13 de octubre, con los anexos correspondientes, sobre las medidas que se tomaron para impedir la supuesta invasión a México, desde Texas, al mando del capitán W. R. Henry. Almonte pidió que el gobierno norteamericano tomase las medidas necesarias para "corregir" al capitán Henry y agradeció la pronta respuesta a su denuncia.

Documento: 603

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-10-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 73, exp. 307-309.

James Gadsden notificó a Wm. L. Marcy el triunfo del Plan de Ayutla y el nombramiento de Juan Alvarez como presidente provisional de la Nación: detalló el gabinete nombrado por Alvarez y dijo que él mismo se trasladó a Cuernavaca para felicitar al presidente. El nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Ocampo, inició los trámites para reanudar las

relaciones entre los dos países. Comentó que en un artículo publicado en el periódico La Unión se contrastaba la moral de Santa Anna y de Alvarez. A partir de esta publicación se desató una guerra de artículos periodísticos entre los liberales y los partidarios de Santa Anna.

Documento: 604

Juan Alvarez, presidente privisional de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Cuernava, Morelos, 19-10-1855, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 06-10-1855 al despacho No. 73, exp. 309.

En esta carta Juan Alvarez anunció a James Gadsden la designación de Melchor Ocampo como secretario de Relaciones Exteriores. Esperaba que todo asunto relacionado con este ramo fuese canalizado hacia él.

Documento: 605

Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Cuernava, Morelos, 19-10-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 06-10-1855 al despacho No. 73, exp. 310-311.

Melchor Ocampo presentó sus respetos a Gadsden esperando que a partir de su nombramiento, las relaciones entre ambos países tomaran el cauce normal.

Documento: 606

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de México, Cuernava, Morelos, 19-10-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 11-10-1855 al despacho No. 73, exp. 311-312.

James Gadsden reiteró a Melchor Ocampo sus buenos deseos por que las relaciones bilaterales se reanudaran de manera total entre ambos países; no dejó de felicitarle por su nombramiento y el de Juan Alvarez como presidente provisional de México.

Documento: 607

Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Cuernava, Morelos, 19-10-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 12-10-1855 al despacho No. 73, exp. 312-313.

Melchor Ocampo acusó recibo de la comunicación de James Gadsden, donde le anunció la reanudación de las relaciones entre ambos países y lo felicitó por su nombramiento como secretario de Relaciones Exteriores y de Juan Alvarez como presidente de México.

Documento: 608

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Juan Alvarez, presidente provisional de la República Mexicana, México, 19-10-1855, nota de felicitación, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 11-10-1855 al despacho N° 73, exp. 313-315.

Palabras de felicitación de James Gadsden a Juan Alvarez en las cuales, además de congratularse por su nombramiento y el significado que este hecho tenía para México, reanudó de manera oficial las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y México.

Documento: 609

Juan Alvarez, presidente privisional de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-10-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n] al despacho No. 73, exp. 315.

Juan Alvarez agradeció las palabras de James Gadsden por su nombramiento y el reconocimiento que expresó hacia su gobierno, aceptó de manera oficial la reanudación de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y México.

Documento: 610

Juan Alvarez, presidente privisional de México, México, 19-10-1855, manifiesto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n] al despacho No. 73, exp. 315-316.

En este manifiesto Juan Alvarez detalló la situación interna que vivía México bajo el gobierno de Santa Anna y las razones que tuvo para levantarse en armas bajo los enunciados del Plan de Ayutla.

Documento: 611

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-10-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 74, exp. 316-317.

James Gadsden enteró a Marcy que al mismo tiempo que recibió la nota del general Alvarez sobre la formación de su gabinete, le llegó una nota del embajador de Guatemala, decano del Cuerpo Diplomático, que convocaba a una reunión de enviados extranjeros para discutir algunos aspectos y determinar una política conjunta ante la crisis que vivía el país. Explicó los motivos que tuvo para declinar la invitación y anexó copia de la misma, para el departamento de Estado.

Documento: 612

Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala acreditado en la Cd. de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 19-10-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 08-10-1855 al despacho No. 74, exp. 318.

Cita del ministro de Guatemala al representante de los Estados Unidos para que asistiera a su casa el día siguiente, con el fin tratar sobre una comunicación del general Alvarez y otros asuntos relativos al Cuerpo Diplomático.

Documento: 613

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala acreditado en la Cd. de México, México, 19-10-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 09-10-1855 al despacho No. 74, exp. 318.

James Gadsden pidió disculpas al embajador de Guatemala por no concurrir a la reunión del Cuerpo Diplomático que convocara en su casa debido a que, como representante de los Estados Unidos, estaba impedido de asistir a ella porque la política exterior que sostenía su país se lo impedía.

Documento: 614

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 22-10-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 54, exp. 43-45.

Marcy llamó la atención a Gadsden por suspender las relaciones diplomáticas con México, sin consulta previa a su gobierno. Le comunicó que daría un informe detallado al presidente de los Estados Unidos al respecto, y le expondría las razones que tuvo Gadsden por la "propia situación interna de este país, para suspender las relaciones diplomáticas". Le comunicó que J. H. Mears, Shirley, Rodgers y Gaines, a juicio del departamento de Estado eran culpables y le instruyó para que la legación no interpusiera ningún recurso. En el caso de Delgado comentó que el gobierno de México actuó conforme a derecho. Le comunicó que el presidente de su país autorizó su ausencia de México, siempre que no se descuidasen los asuntos pendientes.

Documento: 615

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 22-10-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 55, exp. 46.

William L. Marcy anunció la remisión de anexos sobre dos ciudadanos norteamericanos detenidos en Acapulco: los señores Henry J. Thompson y Benjamín F. Odell. El secretario de Estado tuvo informes de que muy pronto serían sometidos a juicio. Ordenó al enviado interceder en ambos casos.

Documento: 616

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 23-10-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 56, exp. 46.

Marcy informó a Gadsden que recibió su despacho con fecha 3 de octubre, donde se refirió al ciudadano J. H. Mears. Como había dado instrucciones con anterioridad, señaló que nada tenía que agregar.

Documento: 617

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 03-11-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 485-486.

Juan N. Almonte comunicó a William L. Marcy que, de acuerdo a las instrucciones recibidas de su gobierno, las libranzas giradas por el gobierno de México contra el Tesoro de los Estados Unidos, quedaban sin efecto porque iban a a examinarse con detalle los contratos firmados con respecto a la suma que amparaban. Almonte pidió informara al al presidente de los Estados Unidos y le comunicara cuanto antes su resolución.

Documento: 618

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington,

05-11-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 490-491.

Almonte protestó por la invasión que se perpetró contra el territorio mexicano desde Texas, por una fuerza de voluntarios que, con pretexto de castigar a una tribu de indios bárbaros, destruyó una población mexicana en sus correrías. Almonte exigió una explicación, así como una justificación de estos hechos.

Documento: 619

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-11-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No.75, exp. 319-323.

Gadsden hizo del conocimiento de Marcy que estuvo enfermo y alejado de todo intercambio diplomático con el nuevo gobierno de México, aunque ambas partes estaban en la mejor disposición para reanudar las relaciones diplomáticas. Supo de una invasión filibustera, contra el norte del país desde Texas, que despertó gran malestar en la ciudad, e incluso se habló de un pronunciamiento de Ocampo dirigido a la legación. Comentó la denuncia de los periódicos por la actitud que guardaba la legación de su país ante la situación política de México y la postura hacia los Estados Unidos tanto del Partido Liberal como del Conservador. Externó su deseo de que al triunfar los liberales se pudiese firmar un tratado de intercambio comercial que eliminara las restricciones monopólicas y todos aquellos asuntos que no habían podido finiquitarse en los últimos años, por la actitud hostil de Santa Anna y su gobierno contra Estados Unidos. Previó que en caso de surgir una separación de seis o siete estados en el norte de México, se pudiese conformar una federación aparte, la cual sería susceptible de ser anexada a su país.

Documento: 620

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 07-11-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 57, exp. 46.

Marcy instruyó a Gadsden para que obtuviera una copia del proceso que se seguía contra Arrangoiz en la Ciudad de México. Esa información fue solicitada al departamento de Estado por el Procurador General de los Estados Unidos.

Documento: 621

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 13-11-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 58, exp. 47.

William Marcy informó a James Gadsden que el Procurador General le comunicó de la existencia de un documento que contenía información muy importante en el caso de "La República de México vrs. Sr. Arrangoiz". Este documento se titulaba "Cuenta de la Percepción, Distribución e inversión de los 10 millones de pesos que produjo el Tratado de La Mesilla" y fue publicado por el ministro de Hacienda. Marcy pidió a Gadsden tres copias del mismo.

Documento: 622

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Willian L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-11-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 76, exp. 323-329.

James Gadsden aclaró que, por su enfermedad, no pudo atender a tiempo lo que se le requirió en los despachos 54 y 56. Se defendió sobre los puntos de vista que expresó el presidente de los Estados Unidos sobre su gestión y externó los suyos. Anexó otra carta de Mears y explicó la razón que tenía para no atender sus peticiones. Aclaró que había hecho del conocimiento de Alvarez los casos de Thompson y Odell, por lo que esperaba una pronta resolución. Anunció la llegada de Alvarez a la capital y el intercambio de notas que había establecido con su ministro de Relaciones Exteriores Miguel María Arrijoja. Dijo que Ocampo, el anterior ministro de Relaciones le envió una protesta por la invasión filibustera en el norte del país, e incluso decía, que Vidaurri envió una comunicación directa para el secretario de Estado de los Estados Unidos. Advirtió además de los movimientos del Partido Conservador para tratar de entablar una alianza con países europeos, así como del desplazamiento de gran número de tropas mexicanas en la frontera norte del país.

Documento: 623

Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Cuernava, Morelos, 17-11-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 17-10-1855 al despacho No. 76, exp. 330-331.

Ocampo mandó a Gadsden copias de comunicaciones recibidas por el gobierno mexicano, firmadas por el general en Jefe del Ejército del Norte, en las que pedía el castigo de los autoridades de los Estados Unidos en Texas por permitir violaciones al territorio mexicano; también exigió el pago de los daños causados.

Documento: 624

Miguel María Arrijoja, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-11-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 31-10-1855 al despacho No. 76, exp. 331-332.

Miguel María Arrijoja informó que debido a la renuncia de Melchor Ocampo, el presidente interino había dejado en sus manos el ministerio de Relaciones Exteriores, se puso a sus órdenes, y deseó que el desarrollo de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos tuviesen éxito.

Documento: 625

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Miguel María Arrijoja, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 17-11-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-11-1855 al despacho No. 76, exp. 332-333.

James Gadsden informó a Arrijoja que, debido a una enfermedad que le mantuvo en cama desde su retorno de Cuernavaca, recibió con retraso la nota donde le comunicó su nombramiento como ministro de Relaciones Exteriores. Gadsden reafirmó su deseo de que las relaciones entre México y su país fueran exitosas.

Documento: 626

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Miguel María Arrijoa, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 17-11-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-11-1855 al despacho No. 76, exp. 332-333.

James Gadsden hizo del conocimiento de Miguel María Arrijoa la comunicación que le remitió el cónsul de los Estados Unidos en Acapulco, donde detalló lo acontecido con el buque Archibald Gracia; dijo esperar una pronta resolución a este hecho.

Documento: 627

México, 17-11-1855, editorial, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 despacho al No. 76, exp. exp. 333-334.

El editorial "Juntas Consultivas" publicado en El Siglo Diez y Nueve analizó lo que fueron, hasta ese momento, las juntas consultivas; cómo trabajaron; quienes las integraron; para que sirvieron, etc., y propuso cómo debían ejecutar las tareas que se le encomendaban.

Documento: 628

México, 17-11-1855, artículo de periódico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 334.

El artículo titulado "Crisis ministerial" publicado en El Siglo Diez y Nueve informó de la renuncia de varios ministros a sus respectivas carteras, y pidió una explicación a la nación por esos acontecimientos.

Documento: 629

Cuerpo Diplomático (Guatemala, Francia, Ecuador, Inglaterra, España y Prusia), representantes de sus respectivos gobiernos en México, a Juan Alvarez, presidente interino de México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 334.

El artículo intitulado "Felicitación que el Cuerpo Diplomático hizo al Escmo. Sr. Presidente de la República" publicado en El Siglo Diez y Nueve es el discurso de felicitación que los representantes de Guatemala, Francia, Inglaterra, España, Prusia y Ecuador dirigieron al presidente interino de México en Cuernavaca, Morelos el 18 de octubre de 1855.

Documento: 630

Juan Alvarez, presidente interino de México, a Enviados de Francia, Inglaterra, Prusia, España, Guatemala y Ecuador, representantes de sus respectivos gobiernos en México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 334.

El artículo publicado en El Siglo Diez y Nueve intitulado "Contestación que el Escmo. Presidente de la República dio a la felicitación del Cuerpo Diplomático" fueron las palabras de agradecimiento que, por su felicitación como presidente interino de México, Alvarez dirigió a los representantes de Guatemala, Francia, Inglaterra, España, Prusia y Ecuador, en Cuernavaca, Morelos el 18 de octubre de 1855.

Documento: 631

Juan Alvarez, presidente interino de México, a Monseñor Luis Clementi, delegado apostólico en México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 334.

Artículo aparecido en El Siglo Diez y Nueve sobre las palabras de agradecimiento que el presidente interino de México dirigió al delegado apostólico Monseñor Luis Clementi, por las palabras de felicitación que le manifestó este último por su elección como presidente interino, en Cuernavaca, Morelos el 6 de octubre de 1855.

Documento: 632

Cónsul general de Cerdeña acreditado en México, a Juan Alvarez, presidente interino de México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

Palabras de felicitación publicadas por el periódico El Siglo Diez y Nueve que formuló el presidente interino de México al cónsul general de Cerdeña, en Cuernavaca, Morelos el 18 de octubre de 1855.

Documento: 633

Juan Alvarez, presidente interino de México, a cónsul general de Cerdeña en la Cd. de México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

Respuesta de Alvarez a la felicitación del cónsul general de Cerdeña, en Cuernavaca, Morelos el octubre de 1855, divulgada por El Siglo Diez y Nueve.

Documento: 634

Juan Zuazua, jefe de la 1° Sección del ejército del Norte, a Juan Alvarez, presidente interino de México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

En un artículo publicado por El Siglo Diez y Nueve, Juan Zuazua informó de las medidas adoptadas en el norte del país ante la invasión filibustera de trescientos norteamericanos.

Documento: 635

Joaquín López Hermosa, a Juan Alvarez, presidente interino de República Mexicana, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

En el artículo aparecido en El Siglo Diez y Nueve Joaquín López Hermosa informó a Alvarez que, de acuerdo a lo referido por Juan Zuazua, se deducía la existencia de una invasión filibustera en la frontera norte. Pidió se le giraran instrucciones al respecto.

Documento: 636

Burbank, capitán de U. S. infantería, a comandante general de Piedras Negras, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to

México 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

El diario El Siglo Diez y Nueve publicó la nota del Sr. Burbank, capitán de infantería de los Estados Unidos, al comandante de Piedras Negras del 6 de Octubre de 1855. Burbank anunció a Galindo que quienes violaron la frontera eran paisanos suyos sobre los que tenía poca autoridad, añadió que si hubiera pruebas suficientes, la autoridad civil podría apresarlos y castigarlos pues la militar no tenía las facultades para hacerlo. Ofreció hacer todo lo posible para detener esos ultrajes en lo sucesivo y deseó que nada perturbara la armonía entre las dos naciones.

Documento: 637

Emilio Lanberg, a , general en jefe del ejército del norte, México, 17-10-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

El Siglo Diez y Nueve publicó una comunicación de Emilio Lanberg, general en jefe del ejército del norte, dirigida desde Monclova el 3 de octubre de 1855. Lanberg informó sobre las medidas que tomó ante la invasión filibustera, y pidió pertrechos para llevar a cabo una batida efectiva de los invasores.

Documento: 638

Santiago Vidaurri, a Juan Alvarez, presidente interino de México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

El Siglo Diez y Nueve divulgó la comunicación que Santiago Vidaurri mandó a Juan Alvarez desde Monterrey, Nuevo León, el 6 de octubre de 1855, explicándole la serie de medidas militares tomadas para enfrentar la invasión filibustera acaecida en la frontera norte del país.

Documento: 639

Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho N°. 76, exp. 335.

El Siglo Diez y Nueve reveló íntegra la carta que Melchor Ocampo dirigió a James Gadsden el 16 de octubre de 1855, relativa a la invasión filibustera en la frontera norte de México. Ocampo exigió en ella una explicación a Gadsden.

Documento: 640

Guillermo Prieto, a Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 17-11-1855, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

El diario El Siglo Diez y Nueve publicó la carta de Guillermo Prieto a Melchor Ocampo, donde explicó los motivos de su renuncia al cargo de ministro.

Documento: 641

Juan Alvarez, presidente interino de México, México, 17-11-1855, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1855 al despacho No. 76, exp. 335.

Se imprimió en El Siglo Diez y Nueve el decreto emitido por Juan Alvarez que derogó algunas de las medidas adoptadas por Santa Anna.

Documento: 642

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 19-11-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 494.

Almonte pidió a Marcy un pasaporte para Augustine Watts, para que pudiera viajar a Charleston sin que fuese molestado por las autoridades durante su travesía. La nota tenía una posdata con fecha 21 de noviembre, donde Almonte suplicó a Marcy el envío, cuanto antes, de dicho pasaporte, pues pretendía salir a su destino dos días después.

Documento: 643

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 21-11-1855, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State 1821-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 59, exp. 47.

Marcy remitió a Gadsden una carta abierta, con las instrucciones que el Director General de correos de los Estados Unidos le dirigió, para que fuese el documento base de una Convención postal que se firmaría con el Director General de correos de México.

Documento: 644

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 21-11-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70., exp. 53.

William L. Marcy acusó recibo de la nota de Almonte en que le solicitó un pasaporte para Augustine Watts, hombre negro y libre. Recordó al enviado mexicano, que él mismo podía expedir un documento oficial emanado de la legación a su cargo, pues bajo las leyes de su país tendría validez legal.

Documento: 645

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 25-11-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No.77, exp. 337-343.

James Gadsden notificó de su entrevista con Alvarez. En ella informó al mexicano de los casos de Thompson y Odell. Gadsden hizo saber al secretario de Estado la simpatía del nuevo gobierno de México hacia los Estados Unidos y la posición antagónica de los enviados europeos en relación a la postura que guardaban los Estados Unidos en relación al continente americano, insistió en el deseo conservador de entronizar una casa real en este país y detalló la situación política interna. Sugirió que se enviaran los tres millones que aún se adeudaban a México a la Legación, para pagarlos a la firma del nuevo tratado.

Documento: 646

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 29-11-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 54-55.

William L. Marcy comunicó a Juan N. Almonte el recibo de su nota del 3 de noviembre, donde le comunicó la decisión de desconocer el compromiso adquirido con los tenedores de las libranzas giradas contra el Tesoro de los Estados Unidos, respecto a los 3 millones que aún debía el gobierno de su país al de México. Una vez que el presidente de los Estados Unidos conoció esta resolución, no creyó prudente desconocer las libranzas giradas por el gobierno mexicano a sus tenedores, a no ser que existieran razones importantes para ello. El secretario de Estado pidió al general Almonte una entrevista para llegar a un acuerdo sobre el tema.

Documento: 647

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 01-12-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 517-520.

Almonte notificó a Marcy el recibo de su nota del 29 de noviembre, sobre el reconocimiento de los derechos de los tenedores de las libranzas giradas contra el Tesoro de los Estados Unidos. Explicó que no daría respuesta a esta nota hasta no tener noticia de la secretaría de Hacienda de Estados Unidos sobre dichas libranzas.

Documento: 648

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-12-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 78, exp. 343-348.

James Gadsden detalló los movimientos de los enviados europeos, quienes aprovechaban la animadversión contra los Estados Unidos y sus instituciones, así como del movimiento de tropas españolas hacia México en un intento de "recolonización". Explicó que cualquier gobierno mexicano "era influenciado solo por la fuerza o con dinero". Informó a Marcy que recibió una comunicación de Melchor Ocampo; consideró que, al igual que con Díez de Bonilla, se podía esperar animadversión de dicho funcionario hacia su país. Remitió a Marcy a los documentos anteriores que explicaban los principales motivos que dieron como resultado su decisión de romper relaciones con el gobierno de Santa Anna, puso en tela de duda la actitud del departamento de Estado ante esta ruptura, pues los casos de arbitrariedades contra ciudadanos norteamericanos ya eran intolerables (Mr. Morton, Luceano Mateo, etc.). Aclaró la razón por la cual México insistía en que el pago de los tres millones que aún se le adeudaban, no eran suficientes para cubrir los reclamos por las depredaciones indias, que de acuerdo al artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, los Estados Unidos debían de evitar. También explicó por qué este artículo debía ser derogado, y reiteró que el pago se debía retener hasta que se firmara un nuevo tratado. El dinero debía ser remitido a la legación para que fuese quien actuara de manera discrecional en su entrega. Gadsden dijo a Marcy estar informado de que el general Robles reemplazaría al general Almonte en Washington.

Documento: 649

Antonio López de Santa Anna, presidente de la República Mexicana, México, 05-12-1855, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f],[s.n] al despacho No. 78, exp. 349.

Decreto de Santa Anna que imponía severas penas a los pobladores y poblaciones que se levantaron en armas contra él.

Documento: 650

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Miguel María Arrijoja, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 05-12-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 29-11-1854 al despacho No. 78, exp. 349-353.

James Gadsden hizo del conocimiento de Miguel María Arrijoja que recibió una nota del anterior ministro de Relaciones Melchor Ocampo, en la que se quejaba por agravios y actos vandálicos cometidos por ciudadanos norteamericanos en la frontera norte de México. Procedió a aclarar estos hechos, señalando que la amplia divulgación de los mismos en los periódicos de la capital contribuyó a crear una atmósfera adversa contra su país. Gadsden le envió copias de documentos que aclaraban como estos individuos no contaban con la autorización de ningún representante gubernamental y por ello violaban también las leyes de su país. Aclaró, de manera categórica, en qué términos se dio la intervención del general Callahan, quien se vio obligado a traspasar la frontera para perseguir a bandas de indios hostiles que, de acuerdo a las pruebas, trabajaban para el gobierno mexicano. Pidió al nuevo ministro de México revisase las notas enviadas por la legación al ministro anterior (Manuel Díez de Bonilla), y en ellas vería la serie de reclamaciones que su legación tenía pendiente contra el gobierno de México. Exigió una solución para que las relaciones entre ambos países tuvieran un desarrollo armonioso.

Documento: 651

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 05-12-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 55-56.

Marcy respondió a Almonte su última nota sobre los informes que pidió a la secretaría del Tesoro de los Estados Unidos, en torno a las libranzas giradas. Aclaró que fueron pagadas a la vista, aun cuando no era costumbre de este gobierno pagar de esa manera y reiteró al enviado mexicano no comprender la relación entre este procedimiento interno de su gobierno, y el hecho de que el de México desconociera los derechos de los tenedores de las mismas.

Documento: 652

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 10-12-1855, nota, NAW, Notes from Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 497-505.

Almonte informó a Marcy que recibió su nota del 5 de diciembre, sobre el pago de las libranzas que giró el gobierno de México. El representante mexicano refutó de manera extensa lo expresado por Marcy y cobró el dinero que debían los Estados Unidos a su país. Anexó una copia de la carta que el Comisionado de límites mexicano envió al secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre la terminación de su trabajo en la frontera con los Estados Unidos.

Documento: 653

Miguel María Arrijoja, secretario de Relaciones Exteriores de México, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 10-12-1855, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 19-11-1855 a la nota del 10-12-1855, exp. 506-507.

Arrijoja comunicó a Almonte que, de acuerdo a lo informado por el Sr. José Salazar Ylagueerri, comisario encargado de fijar los límites entre los Estados Unidos y México, la frontera había quedado completamente definida. Le ordenó que procediera a cobrar, de acuerdo a las instrucciones del presidente mexicano, los tres millones de pesos que aún adeudaba el gobierno estadounidense al de México; le dio poderes para que procediera de acuerdo a lo indicado ante el secretario de Estado norteamericano.

Documento: 654

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 17-12-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 79, exp. 354-356.

James Gadsden describió la política interna de México y la divergencia existente dentro del Partido Liberal, entre puros y moderados, así como de las maniobras de Comonfort para que Alvarez dejase la presidencia en sus manos. Anunció la nueva composición del gabinete y reiteró que el general Robles relevaría al general Almonte como ministro en Washington.

Documento: 655

Juan Alvarez, presidente interino de México, México, 17-12-1855, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 06-12-1855 al despacho No. 79, exp. 356.

Juan Alvarez nombró como su sustituto a Ignacio Comonfort y aclaró la forma en que debía elegirse el nuevo presidente interino de México.

Documento: 656

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Juan Alvarez, presidente interino de México, México, 17-12-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 10-12-1855 al despacho No. 79, exp. 357-360.

James Gadsden lamentó ante Alvarez su separación de la presidencia pero, señaló, comprendía los motivos de salud que le impulsaban a ello. Reiteró su interés por la reanudación de las relaciones entre ambos países, suspendidas con bases justificadas por la actitud hostil de Santa Anna y su ministro, Manuel Díez de Bonilla, hacia los Estados Unidos. Aprovechó la ocasión y opinó sobre el cambio de Ocampo por Manuel María Arrijoja, en Relaciones Exteriores ya que en su primera y única nota, Ocampo utilizó un tono muy descortés, de lo que podía desprenderse la continuación de la política anterior, lo que no parecía ser el caso bajo Arrijoja. Gadsden le pidió que aconsejara al nuevo presidente sustituto, sobre la conveniencia de mantener relaciones armoniosas entre México y los Estados Unidos.

Documento: 657

Juan Alvarez, presidente interino de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-12-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 11-12-1855 al despacho No. 79, exp. 361.

Juan Alvarez agradeció a Gadsden su nota del 10 de diciembre de 1855. Reiteró su amistad e hizo hincapié en que, siempre que estuviese dentro de sus posibilidades, haría lo factible para que las relaciones entre México y Estados Unidos tuviesen un buen desarrollo.

Documento: 658

Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 17-12-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 14-12-1855 al despacho No. 79, exp. 361-362.

Luis de la Rosa hizo del conocimiento de James Gadsden su nombramiento como secretario de Relaciones Exteriores, le reiteró su deseo de que se mantuviesen las buenas relaciones entre ambos países.

Documento: 659

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 17-12-1855, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 17-04-1855 al despacho No. 79, exp. 363-364.

Gadsden puso a consideración de Luis de la Rosa las notas previas de Miguel María Arrijoja y de Ocampo, en las que protestaban por la invasión norteamericana a la frontera norte del país; reiteró que éste era un problema en el cual México también debería intervenir para tratar de evitarlo.

Documento: 660

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-12-1855, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 80, exp. 364-365.

James Gadsden comunicó a Marcy la remisión de los tres últimos informes de M. Olasagarre; entre ellos se encontraba la respuesta que se dio a Francisco de Arrangoiz, sobre el escándalo por los tres millones de pesos que aún se le adeudaban a México. Así mismo, informó de los nombramientos de Guillermo Prieto, Manuel Robles Pezuela e Hilario Elguero, quienes intervedrían para arreglar su finiquito. Gadsden informó también que no había tenido comunicación alguna sobre este asunto con el nuevo gobierno mexicano, salvo dos entrevistas que sostuvo con Alvarez en las que trataron sobre los reclamos de México. La legación de los E. U. interpuso a su vez los reclamos pendientes de sus ciudadanos. Confirmó que Alvarez había dejado la capital y la presidencia del país en manos del presidente sustituto. Deseó que el nuevo secretario de Relaciones Exteriores nombrado por Commonfort fuese más accesible para con la representación norteamericana, pues los secretarios anteriores habían mostrado una actitud hostil hacia su país y su representación.

Documento: 661

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 29-12-1855, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 56.

William L. Marcy informó a Juan N. Almonte que el presidente de los Estados Unidos recibiría al Cuerpo Diplomático acreditado en su país el 1.º de enero de 1856 a las 11 de la mañana.

Documento: 662

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-01-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No.81, exp. 366-367.

Gadsden informó del escaso avance en la organización del nuevo gobierno, desde su despacho número 79. Comentó la poca comunicación de la legación con el gobierno de México por los problemas existentes en la frontera del río Bravo. Comunicó al secretario de Estado que tenía el informe del Dr. Pilkington, sobre los motivos que tuvo para dejar sus responsabilidades consulares en Tehuantepec, y que no había representante consular ni comercial norteamericano en esta localidad donde, además, no se daban las garantías para la construcción de la línea férrea.

Documento: 663

Antonio Haro y Tamariz, México, 05-01-1856, proclama, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.n], [s.f], [s.a] al despacho No. 81, exp. 367-368.

Plan Regenerador proclamado en Llano del Rodeo, por Antonio Haro y Tamáriz, y seguidores.

Documento: 664

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 08-01-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 57-58.

Marcy explicó las razones que tuvo el gobierno de los Estados Unidos para efectuar el pago de las libranzas giradas contra el tesoro de ese país a sus tenedores.

Documento: 665

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-01-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 520-523.

Almonte protestó ante Marcy por la invasión de filibusteros bajo el mando del capitán Callahan y J. H. Henry desde Texas. El enviado mexicano dijo al secretario de Estado que, según un mensaje del gobernador Peace, dirigido a la Legislatura de Texas, los invasores contaban con su venia. Anexó cuatro documentos que demostraban la complicidad del comandante del Fuerte Duncan con los filibusteros; pidió investigar los hechos y castigar a los responsables. Almonte comunicó a Marcy que, posteriormente, le haría llegar el monto de los daños ocasionados a las propiedades de los ciudadanos mexicanos para su pago.

Documento: 666

William R. Henry, jefe de los Voluntarios Tejanos, a Capitán Patiño, Piedras Negras, Coahuila, 14-01-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo No. 2 del 06-10-1855 a la nota del 14-01-1856, exp. 525.

Henry aclaró que cruzó la frontera por instrucciones de las autoridades texanas, para perseguir a los indios lipanes y cualquier otra tribu que cometiese atropellos en la frontera de este estado. Aclaró que permanecería en territorio mexicano hasta que le fueran entregados los indios infractores.

Documento: 667

Emilio Langberg, comandante en jefe de la Sección de Coahuila, a Burbank, comandante del Fuerte Duncan, Coahuila, México, 14-01-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo No. 3 del 08-10-1855 a la nota del 14-01-1856, exp. 526.

El Comandante mexicano anunció su arribo para castigar a los aventureros que invadieron el territorio de su país y protestó por la ayuda que tuvieron, procedente del Fuerte Duncan.

Documento: 668

Sr. Burbank, comandante del Fuerte Duncan, a Emilio Langberg, comandante en jefe de la sección de Coahuila, Coahuila, México, 14-01-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo No. 4 del 18-10-1855 a la nota del 14-01-1856, exp. 527.

Burbank explicó los términos en que prestó ayuda a los norteamericanos que huían de las tropas mexicanas. Aclaró que no ayudó a realizar invasión alguna a territorio fronterizo y que el capitán Henry no tenía autorización para expresarse en los términos en que lo hizo.

Documento: 669

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-01-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 82, exp. 368-372.

Gadsden informó que el secretario de Hacienda le envió para su consideración los primeros artículos sobre las "Nuevas Tarifas", que se incluirían en el Convenio de Libre Comercio que se pretendía establecer entre los dos países. Habló acerca de la estabilidad del nuevo gobierno, de la acusación de traición contra Santa Anna y de la poca autoridad que tenía para aceptar el Tratado del 30 de diciembre de 1853. Explicó las notas recientes que intercambió con el secretario de Relaciones Exteriores sobre los asentamientos humanos cercanos a la frontera con México. Comentó la preocupación que causaron en las legaciones de Francia e Inglaterra las armas y municiones entregadas a la Guardia Nacional, y de la junta a la que convocaron para protestar por ello. Detalló los movimientos de Alvarez y denunció el plan de los conservadores con el fin de instalar un gobierno monárquico en México.

Documento: 670

México, 18-01-1856, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 99, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.a], [s.n] al despacho No. 82, exp. 372.

El artículo periodístico ilustró sobre la honestidad y rectitud que en su trabajo ponían los servidores públicos y, especialmente, el trato que daban a los extranjeros en los trámites oficiales que realizaban.

Documento: 671

Ignacio Commonfort, presidente interino de México, a , , México, 18-01-1856, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f.] al despacho No. 82, exp. 372-373.

Decreto expedido por Ignacio Commonfort explicando los motivos por los que Antonio López de Santa Anna sería juzgado. Entre ellos se incluyó la venta de La Mesilla; la derogación del artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo; la apropiación de parte del dinero recibido por la venta de La Mesilla; el destierro de indios mayas de Yucatán; los incendios y tala de los pueblos en Guerrero, México y Michoacán. Se decretaron las medidas a tomar sobre los bienes de Santa Anna y el juicio de los ministros de su gabinete, comandantes y gobernadores, prefectos, etc, que cometieron abusos y extorsiones.

Documento: 672

Luis de la Rosa, secretario de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 18-01-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 10-01-1856 al despacho No. 82, exp. 373-374.

Luis de la Rosa protestó por el establecimiento de colonos norteamericanos muy cerca de la frontera con México; exigió una explicación y un pronunciamiento sobre la posición del gobierno de los Estados Unidos ante este hecho.

Documento: 673

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 18-01-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 16-01-1856 al despacho No. 82, exp. 376-379.

Gadsden comunicó a De la Rosa que recibió su nota sobre el asentamiento de colonos norteamericanos cerca de la frontera con México. Aclaró que no tenía conocimiento de las intenciones, nacionalidad y propósitos de estas personas, además de que no existía ninguna ley en los Estados Unidos que prohibiera el libre tránsito de sus ciudadanos dentro de sus fronteras. Señaló que sólo si se tratase de extranjeros deseosos de utilizar el paso por su país, como puente para instalarse en México, sería posible que las autoridades norteamericanas negaran el ingreso a su territorio.

Documento: 674

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 21-01-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 535-538.

Almonte refutó lo sustentado por el secretario de Estado para avalar el pago de las libranzas giradas por el gobierno de México. Almonte dijo a Marcy que enviaría copia de su nota a las autoridades mexicanas para su conocimiento.

Documento: 675

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 23-01-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 58-59.

Marcy acusó recibo de las notas referentes a la violación de la frontera y la consecuente invasión del territorio mexicano por filibusteros norteamericanos al mando del capitán Callahan. El secretario de Estado aclaró al enviado mexicano que hubo un error en la interpretación del discurso dirigido a la Legislatura de Texas por el gobernador de ese estado. El capitán Callahan y su gente no contaban con permiso de ninguna autoridad norteamericana, y Marcy aseguró, que tenía informes de que cruzaron la frontera a petición de las autoridades mexicanas. Marcy recordó a Almonte el compromiso mexicano de resguardar su frontera.

Documento: 676

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 25-01-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 83, exp. 387-389.

Gadsden se quejó de la falta de comunicación con el departamento de Estado y de no tener el último informe del presidente a la nación que pudiera servirle de guía en el desempeño de su función. Comunicó las medidas que tomó el ministro de Hacienda para romper con el monopolio del tabaco y anexó el decreto correspondiente, así como de los movimientos de Haro y Tamáriz, además de otros insurgentes, y del apoyo de casas comerciales extranjeras a esos movimientos. Comentó el descontento que causó en el Cuerpo diplomático la entrega de las armas a la Guardia Nacional.

Documento: 677

Ignacio Comonfort, presidente interino de México, México, 25-01-1856, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 21-01-1856 al despacho No. 83, exp. 389-390.

Decreto que regularizó el comercio del tabaco en el territorio nacional.

Documento: 678

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 25-01-1856, nota privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 05-02-1856 al despacho No. 83, exp. 390-392.

Gadsden informó de la situación interna del país en relación a los levantamientos de Haro y Tamáriz, y de Vidaurri. Comentó lo realizado por la legación a su cargo en el caso de Husselman y otros reclamos de norteamericanos contra el gobierno de México. También habló del permiso que le otorgó el presidente de los Estados Unidos para ausentarse de sus funciones.

Documento: 679

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 26-01-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 540-547.

Almonte se inconformó con la explicación del secretario de Estado sobre la invasión del territorio de México. Refutó el análisis que hizo Marcy del artículo 33 del Tratado de 1831; le recordó que había una obligación mutua de evitar las depredaciones de los indios. Reiteró su protesta por la invasión que se hizo.

Documento: 680

Manuel Gamboa, general de brigada gobernador y comandante general del Departamento de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 26-01-1856, certificación, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 17-08-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 554.

Manuel Gamboa certificó en Guadalajara la autenticidad de las firmas del Prefecto de Autlán y de su secretario.

Documento: 681

Lucas del Palacio y Magarola, 2do. oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, México, 26-01-1856, certificación, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 06-12-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 554.

Certificación del cargo y autenticidad de la firma de Manuel Gamboa.

Documento: 682

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 26-01-1856, certificación, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 18-12-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 554.

Gadsden certificó la autenticidad de la firma de Lucas del Palacio y Magarola.

Documento: 683

México, 26-01-1856, cuentas y certificaciones, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 20-06-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 555.

Detalle de lo derogado en la manutención del capitán Plumer y la tripulación de la fragata Water Witch. Aparece también la certificación de Luis Rendón, juez local del Puerto de Ypala del Departamento de Jalisco, sobre la autenticidad de las firmas de los señores Castaños Aguirre, Plumer, Acosta, y López. Además, la certificación de Antonio Borbón, Prefecto interino del Distrito de Autlán, Jalisco, de la autenticidad de las firmas de Luis Rendón, Marcos Bejar e Igor B. Ortiz.

Documento: 684

Tiburcio Acosta, Distrito de Ypala, Departamento de Jalisco, 26-01-1856, recibo, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 01-06-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 556.

Recibo expedido por Tiburcio Acosta a favor de José Ma. Castaños Aguirre por conducir a la tripulación y al capitán de la fragata Water Witch.

Documento: 685

Pablo Ruiz, Distrito de Ypala, Departamento de Jalisco, 26-01-1856, recibo, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 06-06-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 556.

Recibo expedido por Pablo Ruiz a favor de José María Castaños Aguirre por llevar una carta al cónsul norteamericano en San Blas, a fin de que mandase a recoger a los naufragos del Water Witch.

Documento: 686

Pablo Ruiz, Distrito de Ypala, Departamento de Jalisco, 26-01-1856, recibo, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 01-06-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 556.

Recibo expedido por Pablo Ruiz a favor de José María Castaños Aguirre por llevar una carta al capitán de la fragata Chile en Valle de Banderas.

Documento: 687

Tiburcio Acosta, Distrito de Ypala, Departamento de Jalisco, 26-01-1856, recibo, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 21-06-1855 a la nota del 26-01-1856, exp. 556.

Recibo expedido por Tiburcio Acosta a favor de José Ma. Castaños Aguirre por trasladar al capitán y la tripulación de la fragata Water Witch.

Documento: 688

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 26-01-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 564-565.

Almonte comunicó a Marcy la remisión de los anexos que comprobaban los gastos de manutención del capitán y tripulación de la fragata Water Witch, para que procediera a su pago.

Documento: 689

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 04-02-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 59-61.

William L. Marcy refutó lo expresado por Almonte sobre la invasión de filibusteros al mando del capitán Callahan y le explicó el por qué era necesario perseguir a los indios que causaban daño en las personas y propiedades de ciudadanos norteamericanos. Externó su pesar por lo sucedido a la población de Piedras Negras y reiteró que ese hecho no constituía una violación al territorio mexicano.

Documento: 690

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 04-02-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 60, exp. 47-49.

Marcy puso a Gadsden en antecedentes del cobro que realizaría Almonte por instrucciones de su gobierno. Le instruyó para que se dirigiera al presidente de México y pidiera una explicación justificada, con el propósito de que el gobierno de los Estados Unidos considerara la suspensión del pago de las libranzas.

Documento: 691

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 05-02-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 566-567.

Almonte comunicó a Marcy que recibió instrucciones de su gobierno para autorizar el pago de las libranzas, por no existir anomalías en su giro.

Documento: 692

Juan Nepomuceno Almonte, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a General Thomas, asistente del secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 05-02-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 07-02-1856 a la nota del 05-02-1856, exp. 568.

Juan N. Almonte pidió un pasaporte para viajar a Nueva Orleáns vía La Habana.

Documento: 693

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-02-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No.84, exp. 393-395.

Gadsden comentó la dificultad que tuvo con el servicio postal a raíz de la toma de Puebla por Haro y Tamáriz. Externó su opinión sobre las actividades del capitán Zerman y las de Sprague. Aclaró no saber si el Exequatur para el Sr. Leónidas Martín, cónsul en Mazatlán, llegó a su destino. Explicó, asimismo, las actividades del representante francés en la capital de México.

Documento: 694

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-02-1856, nota consular, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 03-03-1856 al despacho No. 84, exp. 395-399.

James Gadsden analizó cada una de las actividades realizadas por los cónsules norteamericanos a lo largo de la costa del Pacífico. Expresó su preocupación por el retiro de algunos de ellos y las consecuencias que su ausencia traía al comercio con México. Esperó tener instrucciones del departamento de Estado sobre el desarrollo de las relaciones bilaterales.

Documento: 695

Angel de Iturbide, encargado de negocios interino de la República Mexicana, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 23-02-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 569-570.

Angel de Iturbide notificó que recibió la respuesta de Marcy a la protesta de Almonte por la invasión del territorio mexicano. Informó que remitió una copia de la misma al gobierno de México.

Documento: 696

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 26-02-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 61, exp. 49.

Marcy autorizó a Gadsden para que abandonara su puesto y le pidió presentara al Sr. Cripps como Charge d'affaires ad interim al secretario de Relaciones Exteriores de México. Aclaró que Cripps no tendría un salario adicional por esta comisión.

Documento: 697

Angel de Iturbide, encargado de negocios interino de la República Mexicana, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 01-03-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 571-572.

Angel de Iturbide comunicó que el gobierno de México decidió suprimir el consulado general en Nueva Orleans, aunque el vicecónsul Ignacio P. Oropesa, quedaba en funciones.

Documento: 698

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Angel de Iturbide, encargado de negocios interino de la República Mexicana, Washington, 03-03-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 61.

Marcy comunicó el recibo de la nota de Iturbide sobre la suspensión del consulado general de México en Nueva Orleans y dijo que procedería a comunicarlo al secretario del Tesoro.

Documento: 699

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los U. en México, Washington, 06-03-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 62, exp. 49-50.

Marcy anunció a Gadsden la visita a la capital norteamericana del Sr. Ylarregui para finiquitar el asunto de los límites entre ambos países. Pidió a Gadsden que informara al gobierno mexicano que esta visita estaba programada con anterioridad, a fin de evitar retrasos en su partida.

Documento: 700

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 12-03-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No.86, exp. 401.

James Gadsden se quejó de la falta de noticias del departamento de Estado. Explicó la situación interna de México y la razón de la presión ejercida sobre el gobierno norteamericano para que pagase lo adeudado.

Documento: 701

Angel de Iturbide, encargado interino de negocios de la República Mexicana, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 19-03-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 574-575.

Angel de Iturbide comunicó la decisión que tomó el gobierno de México de que se pagase a los representantes de Howland y Aspinwall la cantidad total adeudada por el gobierno norteamericano.

Documento: 702

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Angel de Iturbide, encargado interino de negocios de la República Mexicana, Washington, 20-03-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 62.

William L. Marcy anunció a Iturbide que el pago de las libranzas giradas se realizaría de la manera ya explicada por el departamento de Estado.

Documento: 703

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-04-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 87, exp. 402-409.

James Gadsden externó su opinión sobre las protestas de Juan N. Almonte por la toma del territorio de La Mesilla y el constante cobro de lo adeudado a México. Explicó que Hargous había pedido la intervención de la legación, para que fueran respetados sus derechos sobre la vía por Tehuantepec.

Documento: 704

Ale Rellange, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 05-04-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 31-03-1856 al despacho No. 85, exp. 410-413.

Ale Rellange pone a Gadsden en antecedentes sobre lo sucedido con la concesión obtenida por Hargous para construir la vía por Tehuantepec, y expresó su deseo de lograr el apoyo de la legación para presionar al gobierno de México y obtener una respuesta favorable.

Documento: 705

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Angel de Iturbide, encargado de negocios interino de la República Mexicana, Washington, 15-04-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 62.

Marcy remitió los Exequatur correspondientes para: Francisco Ribaud, cónsul General de México en Nueva Orleans, José María Durán, cónsul en Nueva York y José de la Torre, cónsul en San Francisco.

Documento: 706

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington,

15-04-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 63.

William L. Marcy comunica a Robles Pezuela haber recibido su nota donde le anunciaba su arribo como nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México.

Documento: 707

Angel de Iturbide, encargado de negocios interino de la República Mexicana, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 15-04-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 577-578.

Angel de Iturbide comunicó el nombramiento de Francisco Ribau como cónsul en Nueva Orleans, de José María Durán como cónsul en Nueva York y de José Gonzalez de la Torre como cónsul en San Francisco. Pidió para ellos los Exequators correspondientes.

Documento: 708

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 15-03-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 579-580.

Manuel Robles Pezuela anunció oficialmente a Marcy su arribo como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México y pidió una audiencia con el presidente de los Estados Unidos para presentar sus credenciales.

Documento: 709

Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores de México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 15-04-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 28-02-1856 a la nota del 15-04-1856, exp. 583.

Luis de la Rosa presentó a Manuel Robles Pezuela, oficialmente, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México al secretario de Estado.

Documento: 710

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a , presidente de los Estados Unidos, Washington, 15-04-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo [s.f] a la nota del 15-04-1856, exp. 584.

Presentación de Manuel Robles Pezuela al presidente de los Estados Unidos, como el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en este país.

Documento: 711

Juan Alvarez, presidente interino de México, a presidente de los Estados Unidos, México, 15-04-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 29-11-1855 a la nota del 15-04-1856, exp. 584.

Juan Alvarez presentó al presidente de los Estados Unidos a Manuel Robles Pezuela, oficialmente, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México.

Documento: 712

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-04-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, Caja 97, rollo 20, vol. 19. despacho No. 88, exp. 413-116.

Gadsden explicó los motivos que tenía para sugerir una protesta de su país, en vista de la presión ejercida por el gobierno de México para que se cumpliera lo estipulado en el Tratado del 30 de diciembre de 1853. Informó, brevemente, de la situación política del país y de las gestiones emprendidas por Lizardi en el caso de Hargous.

Documento: 713

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, Carolina del Sur, 18-04-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 18-05-1856 al despacho No. 88, exp. 423-427.

Gadsden informó que, antes de partir de la ciudad de México, firmó la Convención Postal entre ambos países. Dio una explicación de los beneficios que obtenían los Estados Unidos con dicha convención. Expuso lo sucedido con la expulsión de este país del cónsul Forbes y la detención del capitán Zerman y 120 ciudadanos norteamericanos más.

Documento: 714

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 18-04-1856, propuesta para una convención postal, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 21-04-1856 al despacho No. 88, exp. 428-432.

Propuesta para establecer una línea de vapores correo en el Golfo de México, presentada al gobierno de México de acuerdo a la Convención Postal firmada por ambos países.

Documento: 715

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 01-05-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 63, exp. 50.

William Marcy informó a Gadsden que tenía conocimiento de la exoneración del impuesto de importación a un barco cargado con carbón, por venir destinado al propio gobierno de México o a la "Junta de Fomento". Ello constituyó una violación al artículo tercero de la tercera sección de las Tarifas Mexicanas del 31 de enero último. Instruyó a Gadsden para que preguntase a las autoridades mexicanas el motivo de esta preferencia y deslealtad de acuerdo a lo establecido.

Documento: 716

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 01-05-1856, nota, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Anexo del 23-05-1856 a la instrucción No. 63, exp. 50.

Marcy comunicó a Gadsden que, por instrucciones directas del presidente norteamericano, debía presentarse en Washington antes de regresar a México.

Documento: 717

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 09-05-1856, nota, NAW, Notes to the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 585.

Robles Pezuela pidió a Marcy girara las instrucciones necesarias para librar de la aduana de Nueva York una caja de puros dirigida a él para su uso personal.

Documento: 718

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 09-05-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 587-590.

Robles Pezuela ratificó a Marcy el deseo de la administración mexicana de relevar de sus funciones al representante de este país en México, así como al secretario de la legación. Secundó lo expuesto por Almonte en cuanto a las razones expresadas para ello.

Documento: 719

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 10-05-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 63.

Marcy informó a R. Pezuela que recibió su nota sobre los cigarros de uso personal. Le aclaró que la orden para su liberación debía ser dada directamente por el departamento del Tesoro al recaudador de impuestos de Nueva York.

Documento: 720

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 16-05-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, Caja 99, rollo 70, exp. 63-64.

Marcy pidió una relación de las personas que laboraban en la legación mexicana.

Documento: 721

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 19-05-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 594.

Respuesta de Robles Pezuela a la petición de la relación del personal que laboraba en la legación.

Documento: 722

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 19-05-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8. Anexo del 19-05-1856 a la nota del 19-05-1856, exp. 595.

Relación de individuos que laboraban en la legación mexicana.

Documento: 723

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-05-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 89, exp. 432-434.

John S. Cripps hizo del conocimiento, del departamento de Estado su labor con respecto a los norteamericanos detenidos en la expedición del capitán Zerman, así como, los informes que recibió del cónsul Denman en Acapulco. Externó su opinión de cómo solucionar el problema que representaba el nombramiento de agentes poco preparados en estos cargos.

Documento: 724

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 27-05-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 596-600.

Robles Pezuela puso en conocimiento del secretario de Estado las instrucciones giradas por su gobierno para que procediera al cobro de las indemnizaciones por las depredaciones indias, cometidas antes de la firma del Tratado del 30 de Diciembre de 1853. Aclaró que se exoneró a los Estados Unidos de las obligaciones contraídas en el artículo XI del Tratado de Guadalupe-Hidalgo; a partir de la firma del nuevo tratado, más no de las anteriores a esta fecha.

Documento: 725

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-06-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 90, exp. 434-435.

John S. Cripps comunicó la situación prevaleciente en el caso de Zerman y acompañantes en La Paz. Comentó que se decía que Commonfort sabía de la preparación de esta expedición. Expuso lo sucedido en el caso del Sr. Denman.

Documento: 726

R. H. Witner, P. W. Waldon, John A. Callen y W. S. Wilson., a John Black, cónsul de los Estados Unidos en la Cd. de México, México, 04-06-1856, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 06-05-1856 al despacho No. 90, exp. 436-439.

Relato de Witner, Waldon, Callen y Wilson, embarcados en la expedición de Zerman, desde su partida de San Francisco, rumbo a Acapulco, hasta su arribo a San Blas.

Documento: 727

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-06-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 91, exp. 440-442.

John S. Cripps informó de la situación política interna del país y denunció los planes de intervención de Francia, Inglaterra y España favorecidos por el partido conservador.

Documento: 728

René Masson, México, 05-06-1856, artículo periodístico, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo [s.f], [s.n] al despacho No. 91, exp. 442-444.

El artículo periodístico intitulado "European intervention in America" trató de explicar los motivos que habría para una intervención europea en América, que procuraría obtener un equilibrio en esta zona. Se demostró que dicha intervención significaría una guerra con los Estados Unidos.

Documento: 729

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 11-06-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 618-619.

Robles Pezuela pidió a Marcy le diera facilidades para liberar doce bultos con pertenencias personales de la aduana de Nueva York.

Documento: 730

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 16-06-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 64.

Marcy remitió copia del documento enviado por el departamento del Tesoro al recaudador de impuestos de la aduana de Nueva York, que facilitó la obtención de los bultos mencionados en la nota anterior de Robles Pezuela.

Documento: 731

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-06-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 92, exp. 446-447.

John S. Cripps explicó la situación prevaleciente con España, a raíz de una convención firmada por Díez de Bonilla cuando se rompieron las relaciones entre Estados Unidos y México, hecho que facilitaba una intervención española en este último. Informó sobre los rumores de un levantamiento en Guerrero encabezado por un hijo de Alvarez.

Documento: 732

Ignacio Comonfort, presidente sustituto de México, a Lerdo de Tejada, , México, 19-06-1856, decreto, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 25-06-1856 al despacho No. 92, exp. 448-450.

Decreto sobre la amortización de los bienes de las corporaciones eclesiásticas y civiles en México.

Documento: 733

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 19-06-1856, cuentas de la legación de los Estados Unidos, NAW, Despatches from the United States

Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 07-07-1856 al despacho No. 92, exp. 450.

Cuentas de la Legación al 1º de julio de 1856.

Documento: 734

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 23-06-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 64, exp. 50-51.

Marcy transmitió a Gadsden la comisión y el Exequatur correspondiente para John A. Godfrey. Le dio instrucciones para que hiciera las presentaciones de rigor ante el secretario de Relaciones Exteriores de México.

Documento: 735

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 24-06-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 64-66.

Marcy sometió a consideración de Robles Pezuela el caso de Bogy, ciudadano norteamericano que se encontraba prisionero en la Ciudad de México, acusado de ser filibustero. Pidió su liberación y, de ser necesario, que el caso fuera presentado al propio presidente Alvarez.

Documento: 736

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 27-06-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. exp. 620-621.

Robles Pezuela hizo aclaraciones a Marcy en relación al artículo del Baltimore Sun. Señaló que al pedir el relevo de Gadsden, actuó de acuerdo a las instrucciones recibidas de su gobierno y según lo acostumbrado en estos casos.

Documento: 737

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 27-06-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 623-630.

Manuel Robles Pezuela informó a Marcy que recibió su nota sobre la petición a favor de Bogy. Le dijo que la remitiría al ministerio de Relaciones Exteriores y, como un acto de buena voluntad hacia el gobierno norteamericano, pediría su liberación. Externó su opinión sobre lo acontecido con Zerman y sus expedicionarios.

Documento: 738

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 27-06-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 634-635.

Manuel Robles Pezuela notificó a Marcy la llegada a la ciudad de Washington de los integrantes de la Comisión Mexicana de Límites y la composición de la misma.

Documento: 739

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 30-06-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 65, exp. 51.

Marcy comunicó a Gadsden que, por decisión presidencial, se decidió relevarlo de su cargo en México. Le pidió finiquitase cualquier asunto personal y se presentara en Washington lo más pronto posible.

Documento: 740

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 02-07-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 66.

Marcy informó a Robles Pezuela que recibió su nota sobre el arribo de la Comisión Mexicana de Límites al mando de José Salazar Ylarregui; comunicándole que lo haría del conocimiento del secretario del Interior.

Documento: 741

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 02-07-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 66-67.

William L. Marcy comentó a Robles Pezuela que de acuerdo a la petición expresada por el gobierno de México el presidente de los Estados Unidos consideró el relevo de Gadsden. El ejecutivo norteamericano lo hacía con el fin de mantener una buena relación entre los dos países.

Documento: 742

John S. Cripps, encargado de negocios interino de los Estados Unidos en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 05-07-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 93, exp. 444-445.

John S. Cripps informó sobre el efecto que tuvo en los representantes de la Iglesia el decreto sobre la expropiación de sus bienes por el gobierno y los motivos que la suscitaron. Comunicó la situación de Zerman y demás expedicionarios, anunciando que este caso sería presentado ante el propio departamento de Estado.

Documento: 743

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 09-07-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 66-69.

Marcy refutó las reclamaciones que hizo Robles Pezuela, sobre la obligación de pago contraída por los Estados Unidos de acuerdo al artículo XI del Tratado de Guadalupe

Hidalgo. Adujo que éste fue derogado por el artículo 2 del Tratado del 30 de Diciembre de 1853 y por lo mismo no existía ningún compromiso de pago de parte de su país.

Documento: 744

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 14-07-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Intructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, Caja77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 66, exp. 51-53.

Marcy informó que llegó a sus manos la Declaración sobre los Derechos de los Neutrales suscrita en París, para que los Estados Unidos se adhirieran a ella. Explicó la incongruencia de sus artículos con relación a otros convenios firmados por su país, por lo cual instruyó a Gadsden para que se presentara ante las autoridades mexicanas y le explicara la razón por la cual la Unión Americana se negó a participar en ella.

Documento: 745

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Walker Fearn, Washington, 14-07-1856, nota, NAW, Diplomatic Intructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Anexo del 30-07-1856 a la instrucción No. 66, exp. 54.

Marcy instruyó a Walker Fearn para que se hiciera cargo de la secretaría de la legación norteamericana en la Ciudad de México; le señaló el monto de su salario.

Documento: 746

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 31-07-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 638-650.

Manuel Robles Pezuela rechazó lo expuesto por Marcy en relación a la obligación de los Estados Unidos de indemnizar a los mexicanos afectados por las depredaciones indias. Hizo un análisis detallado de los artículos que mencionaba el secretario de Estado y demostró la existencia de este compromiso.

Documento: 747

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 03-08-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 94, exp. 451.

James Gadsden informó que recibió la comunicación sobre su cambio como representante norteamericano. Señaló que se preparaba para recibir a su sucesor.

Documento: 748

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 03-08-1856, certificación, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 02-08-1856 al despacho No. 94, exp. 452.

James Gadsden certificó la honorabilidad, respetabilidad fidelidad y responsabilidad con que C. R. Wheat realizó su trabajo.

Documento: 749

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a James Campbell, director general de correos de los Estados Unidos, México, 04-08-1856, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19, exp. 452-453.

James Gadsden informó a Campbell que, a su regreso a México, se encontró con la ratificación de la Convención Postal firmada por ambos países, de la que envió una copia para que la examinase. Comentó que se le hicieron pocos cambios de acuerdo a lo propuesto por Campbell. Gadsden esperaba que fuera ratificada por el Senado de los Estados Unidos sin otras modificaciones.

Documento: 750

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a James Campbell, director general de correos de los Estados Unidos, México, 04-08-1856, carta, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 05-08-1856 a la carta del 04-08-1856, exp. 454.

James Gadsden comunicó a Campbell que, por razones de salud el secretario de Relaciones Exteriores de México, no pudo dar el cauce regular a la Convención Postal, por lo que se la remitiría posteriormente.

Documento: 751

Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores de México, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, México, 04-08-1856, convención postal, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 04-08-1856 a la carta del 04-08-1856, exp. 455-464.

Copia de la Convención Postal entre México y los Estados Unidos.

Documento: 752

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 13-08-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 69-70.

William L. Marcy informó a Robles Pezuela del recibo de una nota de los enviados europeos pidiendo la adhesión de los Estados Unidos a la Convención suscrita en París. Señaló que el presidente de su país decidió no adherirse a ella. Pidió al representante mexicano que, en caso de recibir una nota igual, le comunicara la decisión que tomaría su gobierno.

Documento: 753

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-08-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 668-669.

Robles Pezuela acusó recibo de la nota de Marcy relativa a la Convención de París, le informó que remitiría la copia de su respuesta al enviado francés a las autoridades respectivas. Le comentó que la decisión que tomara el gobierno de México al respecto, probablemente consideraría la posición de los Estados Unidos.

Documento: 754

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 14-08-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 671-672.

Robles Pezuela pidió a Marcy que interviniera para sacar una caja de la aduana del puerto de Nueva York dirigida a él, a través de la compañía Hargous Brothers.

Documento: 755

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 16-08-1856, instrucción, NAW, Diplomatic Instructions to the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Instrucción No. 67, exp. 55.

Marcy envió copia de la instrucción girada a Forsyth el 30 de junio de 1856.

Documento: 756

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, Washington, 16-08-1856, nombramiento, NAW, Diplomatic Instructions of the Department of State, Mexico 1801-1906, caja 77, rollo 113, vol. 17. Anexo del 16-08-1856 a la instrucción No. 67, exp. 55.

William L. Marcy informó a Gadsden sobre el nombramiento de Walker Fearn como secretario de la legación norteamericana en México. Le instruyó para que lo presentara al presidente de México.

Documento: 757

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 19-08-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 69.

William L. Marcy informó a Robles Pezuela que se giraron las instrucciones necesarias al departamento del Tesoro, para que recuperase su paquete.

Documento: 758

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 01-09-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 96, exp. 464-466.

Gadsden comunicó que mantuvo conferencias con el secretario de Relaciones Exteriores, sobre las razones por las que no convenía a México adherirse a la Convención de los Derechos de los Neutrales suscrita en París. Sin embargo, aclaró, las pláticas se vieron entorpecidas por el nombramiento de Juan Antonio de la Fuente como sucesor de De la Rosa y de la próxima llegada del nuevo enviado norteamericano.

Documento: 759

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 01-09-1856, nota

privada, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 20-09-1856 al despacho No. 96, exp. 467-469.

James Gadsden informó de la situación política del país. Hizo referencia a Juárez. Informó que la situación era poco favorable para el arribo de Forsyth.

Documento: 760

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 04-10-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 97, exp. 469-474.

Gadsden comentó que no tenía instrucciones del departamento de Estado desde hacía tiempo y se preparaba para su partida. Analizó la situación política del país, el peligro que se presentaba nuevamente de que una persona pretendiera quedarse con el poder absoluto, como lo hizo Santa Anna. Habló de las intenciones de los aliados europeos de unirse al gobierno de México para frenar las ambiciones expansionistas de los Estados Unidos. Expuso los movimientos realizados tanto por el Partido Liberal como el Conservador para obtener el dominio del país.

Documento: 761

Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Washington, 07-10-1856, nota, NAW, Notes from the Mexican Legation in the U. S. to the Department of State 1821-1906, caja 54, rollo 4, vol. 8, exp. 673.

Manuel Robles Pezuela pidió a Marcy se giraran las instrucciones necesarias para rescatar de la aduana de Nueva York varios barriles de octava de jerez, destinados a su persona.

Documento: 762

William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, a Manuel Robles Pezuela, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los E. U., Washington, 09-10-1856, nota, NAW, Notes to Foreign Legation in the U. S. from the Department of State, Mexico 1834-1906, caja 99, rollo 70, exp. 70.

William L. Marcy comunicó a Robles Pezuela que ya se habían girado las instrucciones para que pudiese liberar de la aduana de Nueva York el paquete dirigido a él en el vapor Caroline.

Documento: 763

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, México, 23-10-1856, despacho, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Despacho No. 100, exp. 474-476.

Gadsden informó del arribo de Forsyth a la capital de México. Señaló que le transfirió la responsabilidad de la legación de acuerdo a las instrucciones recibidas. Informó de la situación en que se encontraban las negociaciones sobre la Convención Postal, la cual a últimas fechas había tenido contratiempos, y del Tratado de Extradición. Aclaró su intención de prestar la mayor ayuda posible a Forsyth en sus funciones hasta su partida. Comentó brevemente la situación política del país.

Documento: 764

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Juan Antonio de la Fuente, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 23-10-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 23-10-1856 al despacho No. 100, exp. 477.

Gadsden aclaró al ministro de Relaciones Exteriores de México que no suspendió relaciones con el gobierno de este país, sino que, como ya había informado, esperaba el arribo de su sucesor para entregarle la responsabilidad de la legación a su cargo.

Documento: 765

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Juan Antonio de la Fuente, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 23-10-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1832-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 23-10-1856 al despacho No. 100, exp. 478-481.

Gadsden anunció su retiro a J. Antonio de la Fuente como enviado norteamericano; asimismo le comunicó que la responsabilidad de la legación estaba en manos del nuevo enviado extraordinario John Forsyth. Se quejó por el tono poco cortés de la nota dirigida por Ezequiel Montes, ministro de Justicia, sobre el caso de la tripulación del vapor Archibal Gracia, lo atribuyó a una animadversión personal. Deseó que el asunto tomara un cauce más positivo al quedar en manos del nuevo representante norteamericano.

Documento: 766

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a Juan Antonio de la Fuente, ministro de Relaciones Exteriores de México, México, 23-10-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 22-10-1856 al despacho No. 100, exp. 478.

James Gadsden informó que por instrucción del presidente de los Estados Unidos se incluyó una nota en el paquete que se enviaba al presidente sustituto de México sobre la posible suspensión de relaciones entre ambos países.

Documento: 767

James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E. U. en México, a William L. Marcy, secretario de Estado de los Estados Unidos, Charleston, Carolina del Sur, 23-10-1856, nota, NAW, Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, caja 97, rollo 20, vol. 19. Anexo del 15-12-1856 al despacho No. 100, exp. 481-482.

James Gadsden se quejó por la forma, un tanto humillante, en que fue retirado de su puesto como enviado en México. Procedió al cobro de 2,500 dólares por concepto de salario y pidió a Marcy se giraran las instrucciones necesarias para que procediera su liquidación.